



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Plan Director



Reserva Natural Especial de Güi-güi



Documento Informativo



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25-JUNIO-2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



ÍNDICE

DOCUMENTO INFORMATIVO.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
2. LOCALIZACIÓN.....	4
3. DESCRIPCIÓN DE LA RESERVA.....	5
3.1. El medio físico y natural.....	5
3.1.1. Geomorfología.....	5
3.1.2. Geología.....	7
3.1.3. Clima.....	8
3.1.4. Hidrografía.....	9
3.1.5. Suelos.....	10
3.1.6. Vegetación y Flora.....	10
3.1.7. Fauna.....	21
3.1.8. Comunidades marinas en la franja costera de la Reserva.....	27
3.1.9. Paisaje.....	33
3.2. El sistema socioeconómico y territorial.....	35
3.2.1. Demografía.....	35
3.2.2. Estructura productiva y usos del suelo.....	35
3.2.3. Equipamientos e infraestructuras.....	37
3.2.4. Recursos culturales.....	38
3.2.5. Urbanismo.....	44
3.2.6. Estructura de la propiedad.....	46
4. DIAGNÓSTICO.....	47
4.1. Zonas de características homogéneas.....	47
4.1.1. Zonas interiores de cumbre.....	48
4.1.2. Acantilados y Zonas litorales.....	48
4.1.3. Valles de Güigüí Grande y Güigüí Chico.....	49
4.1.4. Laderas y barrancos de Tocodomán y Tasartico.....	49
4.1.5. Áreas antropizadas.....	49
4.2. Situación actual de la Reserva.....	50
4.2.1. En relación con la afluencia de visitantes.....	50
4.2.2. En relación con el aprovechamiento de los recursos naturales.....	52
4.3. Evolución futura de la Reserva.....	55
4.4. Modelo de funcionamiento de la Reserva.....	56
4.4.1. Conservación y Restauración del Medio Físico y Natural.....	56
4.4.2. Ordenación y Regulación de Usos y Actividades.....	61
4.4.3. Uso Público, Científico y Didáctico.....	62
4.4.4. Infraestructuras y servicios.....	64



Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüí

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25-JUNIO-2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:

Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**

El Secretario de la Comisión



DOCUMENTO INFORMATIVO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO-2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



I. INTRODUCCIÓN

La Reserva Natural Especial de Güigüí debido a su inaccesibilidad se ha sustraído al desarrollo turístico y agrícola del entorno, por lo que se ha mantenido en un óptimo estado de conservación. Ello ha sido puesto de manifiesto desde el momento en que comienzan a realizarse los primeros inventarios de espacios naturales de interés en la isla. Así, en 1978 la "Comarca de Güigüí fue propuesta por ICONA como espacio natural protegido en el inventario abierto de Espacios Naturales de Protección Especial de la provincia de Las Palmas.

Posteriormente, en 1987, el Plan Especial de Protección de los Espacios Naturales de Gran Canaria, elaborado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, propone su declaración como Reserva Integral por la importancia de este espacio para la recuperación del águila pescadora y el halcón de Berbería.

Avanzando en este proceso, la Ley 12/87 de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias recoge como figura de protección al Parque Natural del Macizo del Suroeste que incluye el área de la actual Reserva Natural Especial de Güigüí.

Finalmente, la Ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias -en el marco de la legislación básica estatal, representado por la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres- procede a la reclasificación de los Espacios Naturales Protegidos declarados por la Ley 12/87, de 19 de junio. Surge así la Reserva Natural Especial de Güi-Güí, objeto de este Plan Director.

En la actualidad la ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, se encuentra refundida con la Ley 9/1999 de Ordenación del territorio de Canarias mediante el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.



2. LOCALIZACIÓN

El territorio que constituye la Reserva Natural Especial de Güigüí se localiza en el sector costero del Centro-Oeste de la isla de Gran Canaria; comprendiendo el macizo que denomina al espacio protegido. Se encuentra enclavado en el municipio de San Nicolás de Tolentino, del que ocupa una superficie de 2.920,9 has., lo que supone el 1,59% del total insular.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **27 ENERO 2004**
Presidente de la Comisión



Es un espacio individualizado, de relieve muy acusado, delimitado de forma natural por los cauces de los barrancos de Tocodomán-La Aldea (al N. y NE.) y Tasartico (al S. y SE.) y, el Océano Atlántico por el W. Se encuentra integrado por las cuencas de los barrancos de Güigüí Grande, Güigüí Chico, Peñón Bermejo y Vallehermoso, y casi la totalidad de las vertientes del macizo que desaguan, una hacia el Valle de La Aldea y la otra hacia Tasartico; estos dos últimos límites, los únicos terrestres, coinciden con los del Parque Rural del Nublo, exceptuando el extremo N. de la Reserva, en la que limita directamente con El Valle. Asimismo, se encuentra coronado por las montañas de Las Vacas (914 m.), Hogarzales (1.065 m.), El Cedro (1.006 m.) y Amurgar (790 m.), entre otras, que hacen de divisoria de aguas entre la cuenca de Güigüí, propiamente dicha, y las dos vertientes contrapuestas.



3. DESCRIPCIÓN DE LA RESERVA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **27 JUNIO 2004**
El Secretario de la Comisión



A continuación se realiza una breve descripción de los aspectos naturales de la Reserva, tanto físicos como bióticos, así como de las características socioeconómicas y territoriales. Constituyendo ambos aspectos los dos apartados en que se estructura este capítulo.

3.1. El medio físico y natural

3.1.1. Geomorfología

El Macizo de Güigüí, que constituye la unidad de relieve más antigua de la Isla, ha sufrido una erosión ininterrumpida desde el fin de la emisión de los basaltos miocenos que lo componen. Es el único ejemplo de macizo basáltico a nivel insular, caracterizándose por una crestería central de la que parten angostos y profundos barrancos separados por estrechos interfluvios en cresta. La componente geomorfológica dominante de la zona es la gran pendiente de las laderas, lo cual se traduce en barrancos muy encajados que descienden desde los 900-1000 m. de la zona de cabecera hasta el nivel del mar, en menos de 5 km.

En cuanto a su morfología, el apilamiento de sucesivas coladas, le infieren a las laderas un aspecto "escalonado". En las unidades ignimbríticas se produce una alteración alveolar, que da lugar a pequeñas cuevas conocidas por tafonis, proporcionando un aspecto oqueroso al conjunto.

Partiendo del vigoroso núcleo central, conformado por relieves residuales tales como Montaña de Hogarzales (1.065 m.) y Montaña del Cedro (1.006 m.), se dispone una profusa red de drenaje radial compuesta por los barrancos de Güigüí Grande, Güigüí Chico, Peñón Bermejo, Vallehermoso y las barranqueras de la margen izquierda del Valle de Tocodomán. El barranco de Güigüí Grande, el más importante de la red, divide en dos sectores el macizo: Sector Norte: Hogarzales-Amurgar y Sector Sur: Hogarzales-Agua de Sabinas.

En cuanto a la costa, los acantilados con su rasa marina asociada determinan escarpes de más de 500 m. Como formas acumulativas se encuentran las playas de Güigüí Chico y de El Puerto, a la salida de los barrancos de Güigüí Chico y Güigüí Grande, respectivamente.



El cantil costero sólo puede ser observado en su totalidad desde una embarcación. El recorrido marítimo presenta gran espectacularidad, pues permite apreciar la estructura interna de la isla primigenia caracterizada por la superposición de numerosas coladas lávicas de poco espesor, mantos de piroclastos y conos sepultados atravesados por una densa red de chimeneas volcánicas (diques). El resto del Macizo puede ser observado desde el mirador del Viso.

Las áreas de pendiente superior a 30° dominan el espacio del Macizo, destacando en los acantilados que bordean casi la totalidad de la costa, así como las divisorias de aguas más importantes (interfluvios que separan las cuencas de La Aldea y Tasartico de la de Güigüí). Entre los primeros se encuentran: Las Rodaderas, Andén de Barriga, Andén Colorado o El Descojonado, y entre los escarpes del interior destacan Montaña de Hogarzales, Montaña de Pajaritos, Morro del Saltadero, Puntón de La Solana, entre otros. Como contraste, las áreas con pendiente inferior a 10° son muy escasas y de poca extensión, reduciéndose a algunas cimas (Hogarzales), a zonas bajas del N. y NE. que limitan con el Valle de La Aldea, y a las playas, especialmente la de Güigüí Chico.

Desde el punto de vista geomorfológico, los puntos de mayor interés de la Reserva son:

- Los acantilados:
 - Desde El Descojonado hasta el acantilado de los Canalizos.
 - Desde Playa de Peñón Bermejo hasta el acantilado de Anden Colorado.
 - Desde Las Rodaderas hasta el acantilado de Sanabria.
 - En general, el cantil costero por la abundancia de diques.
- Los escarpes:
 - Desde El Castillete hasta los Andenes Negros (Montaña de los Hogarzales)
 - Desde Montaña de los Cedros hasta Montaña de Pajaritos.
- Macizo antiguo:
 - Montaña de los Hogarzales (1.065 m.)
- Roques o necks:
 - El Roque Colorado
 - El Roque de La Aldea



3.1.2. Geología

En la Reserva existe, por un lado, una representación del primer ciclo volcánico de la isla constituida por dos tipos de formaciones: basáltica y traqui-riolítica extracaldera y, por otro lado, diversas formaciones sedimentarias.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **27 ENERO 2004**
El Secretario de la Comisión



La formación basáltica es totalmente subaérea, compuesta por una sucesión continua y rápida de coladas basálticas que, exceptuando el tramo superior, están en posición subhorizontal. Se extiende por toda la Reserva y pudo llegar a alcanzar una potencia superior a los 1.000 m.

Los diques básicos se encuentran cortando los materiales de la formación basáltica del primer Ciclo volcánico. La orientación predominante se sitúa entre N 45° N 70° E los buzamientos suelen ser de subverticales a verticales. Se localiza una concentración de diques básicos según una banda NE-SW, visible en el cuadrante suroccidental de este espacio, desde el Barranco de Tasartico hacia la degollada del mismo nombre. En toda esta zona es frecuente la existencia de diques dobles. La mayoría son basaltos olivínico-piroxénicos, aunque también los hay afaníticos.

Por su parte, la Formación traquítico-riolítica extracaldera, agrupa a todos los materiales sálicos que han desbordado el dominio de la caldera de Tejeda, antes de que comenzaran las emisiones fonolíticas. Se sitúan, por tanto estas unidades, fuera del dominio de la caldera, sobre la formación basáltica.

En cuanto a los materiales sedimentarios, se hallan representados por depósitos detríticos holocenos y actuales y por glaciais-cono fonolítico-traquíticos, estos últimos están constituidos por material detrítico grueso sin ninguna ordenación interna. Su composición es mayoritariamente sálica y, en menor medida, basáltica. Los depósitos detríticos holocenos y actuales se hallan constituidos por: depósitos aluviales antiguos y terrazas que ocupan una pequeña franja en el límite norte de la Reserva; derrubios de ladera, que alcanzan su mayor desarrollo en el área noreste del espacio (vertiente bco. Tocodomán-La Aldea); depósitos de barranco y de fondo de valle, situados en el fondo de los barrancos principales de la zona Barranquillo de Los Molinos y de la Hoya de Artejévez, Bcos. de Tasartico y de Güigüí; y depósitos de playas, localizadas en la desembocadura de los Barrancos de Güigüí Chico y Güigüí Grande.



Finalmente, cabe hacer mención a los riesgos geológicos más destacables, son los de erosión y deslizamiento. La naturaleza masiva de las coladas que conforman el macizo, afectadas por un fuerte diaclasamiento, la poca densidad de la cubierta vegetal; la aridez climática; etc.; son factores que favorecen y aumentan la movilidad del sustrato. La caída de bloques, de mayor o menor tamaño es el proceso, que de forma casi constante se manifiesta en este espacio; proceso que se acentúa con las lluvias, de carácter torrencial; únicamente la escasez de suelos impide que se produzcan deslizamientos importantes.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
Expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



3.1.3. Clima

Las características climáticas de la Reserva quedan determinadas por los siguientes rasgos:

- Temperaturas regulares a lo largo del año (21° C a 23°C). Esta regularidad anual encubre una fuerte oscilación diurna porque la escasa nubosidad existente provoca un fuerte calor durante el día y noches frescas por la importante irradiación ; incluso si se compara su régimen térmico con el de la vertiente septentrional, hay que decir que también presenta una mayor oscilación anual de las temperaturas.
- Las precipitaciones, se hallan marcadas por su irregularidad (tienen lugar de manera discontinua durante los meses invernales) y su elevada intensidad horaria. No se superan los 200 mm. de precipitación media anual.
- Respecto a la nubosidad es mucho menor que en el norte insular, siendo diciembre y enero los meses más frescos.

Por tanto el espacio posee las características típicas de los climas desérticos, cálidos y soleados.

En cuanto a las características bioclimáticas, en el ámbito de la Reserva se puede apuntar la existencia de los siguientes pisos bioclimáticos:

- *Infracanario árido*: correspondería con los sectores de menor altitud, localizándose en su interior las estaciones de Güigüí, Marciegas y Tasartico.
- *Infracanario semiárido*: característico de los sectores de altitud intermedia y en el que se podría ubicar la estación de Artejévez, si se considera a la misma situada en



una zona "de transición" del ombrotipo árido al semiárido, dado que en la mayor parte de los años estudiados las medias mensuales superan los 200 mm.

- *Termocanario seco*, que se presupone como el dominante en los sectores de mayor altitud del espacio analizado.

La información meteorológica disponible permite clasificar el clima de la Reserva, según Köppen, como desértico caluroso con verano seco, cuya clave es Bwh; donde la evapotranspiración anual (888,1) es superior a la precipitación (150,7) y no hay excedente hídrico y la media anual de precipitaciones en cm. (15,07) es inferior a la temperatura media anual (19,4°C).

3.1.4. Hidrografía

Las cuencas de la Reserva tienen fuertes pendientes y, lo que es de gran importancia, un flujo de agua constante en los barrancos principales gracias a los manantiales localizados en ellas. La Reserva de Güi-Güí, está dividida o formada por 3 grandes cuencas, de las cuales, sólo engloba completamente la del Macizo de Güi-Güí, cuyas aguas y vertientes dan al mar. El espacio restante lo configuran sectores de las cuencas de Tasartico y de la gran cuenca de la Aldea

Los barrancos son de recorrido corto y las laderas tienen una fuerte inclinación, que puede alcanzar la vertical cuando la acción torrencial se ha desarrollado sobre acumulaciones tabulares de coladas. Tales barrancos tienen un flujo de agua permanente durante todo el año, que se refleja por la gran cantidad de manantiales existentes, cuyo no es directamente el agua de lluvia, sino que son aguas procedentes del acuífero de la Isla, por lo que el caudal de los mismos no suele variar con la llegada de las precipitaciones; aunque sí aumenta con las mismas el de las aguas superficiales o de escorrentía.

Los manantiales tienen su localización en torno a los 350 m., y en su recorrido tienen tramos en los que discurren superficialmente y otros en que lo hacen de forma subterránea, llegando hasta la costa, donde prácticamente todas las playas y algunos caletones a los que sólo se accede por mar, cuentan con fuentes de agua de los manantiales.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias en sesión de fecha 25 JUNIO 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
Informe.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión





3.1.5. Suelos

Siguiendo la clasificación americana, la Soil Taxonomy, se han contabilizado 11 suelos diferentes, de los cuales 4 son asociaciones y el resto pertenecen a los 4 Órdenes siguientes: Entisols, Vertisols, Inceptisols, Aridisols.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27 ENERO 2004
Secretario de la Comisión



Los Entisols localizados en este ámbito se hallan representados por el suborden Orthents; se trata de suelos poco desarrollados por erosión y ocupan gran parte del ámbito de estudio: acantilados costeros y áreas de mayor altitud, las cabeceras de los barrancos de Guguy Grande, Guguy Chico y Peñón Bermejo, además de las divisorias de aguas de Amurgar, El Cedro Y Hogarzales y vertientes con orientación N ó EN. Su capacidad de uso es Muy Baja debido a sus limitaciones por erosión y pendiente.

En cuanto a los Vertisols, sólo el suborden Xererts está presente en la Reserva, propio de clima seco y estaciones contrastadas, ocupando un pequeño espacio próximo al Valle de la Aldea; en él se ubica el asentamiento de Cueva Bermeja (Cuermeja). Su capacidad de uso es Moderada debido a sus limitaciones por erosión y pendiente.

Los Inceptisols se hallan representados de manera muy puntual por el suborden Ochrepts (tipo Xerochrept) en el límite con el Valle de La Aldea, al NE de la zona. Su capacidad de uso es Baja debido a limitaciones por erosión y pendiente.

Finalmente, los Aridisols aparecen representados por el suborden Orthids al NNE del asentamiento de Tasartico, en la vertiente del Bco. del mismo nombre. Su capacidad de uso es muy baja por limitaciones debidas a la erosión y pendiente.

3.1.6. Vegetación y Flora

La diversidad de situaciones que se establecen en el macizo de Güigüí, como son su orografía, cotas máximas superiores a los 1.000 m., influencia de los vientos Alisios, etc., favorecen la conformación de dos grandes ámbitos de vegetación climática, enriquecida con otras comunidades de situaciones excepcionales como son los cantiles rezumantes o los cauces de los barrancos con hidromorfía permanente o temporal.

En los relieves residuales más elevados, por encima de la cota 700, se establecen comunidades vinculadas al antiguo dominio de los pinares, con



preponderancia de las especies rupícolas. Por debajo de los 700 m. destacan las distintas especies de tabaibas y los cardones. Estas comunidades tienen una espléndida representación en la zona, tanto en extensión como en densidad, pudiendo diferenciarse varias formaciones, de las cuales la más extendida sin duda son los tabaibales dulces, que tapizan la mayor parte de las laderas y riscos de las zonas bajas del interior del Macizo. En algunas laderas se observan excelentes manchones de cardones.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias en sesión de fecha 25 JUNIO 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



En la franja litoral, se observan comunidades con carácter halófilo, donde resaltan los tabaibales de tolda, con otras especies como magarzas y siemprevivas.

Asociados a cauces temporales o semipermanentes, se extienden densos cañaverales y junqueras, con abundantes especies helófitas, donde resaltan las eneas y los carrizos. En los cauces y en las laderas aledañas, resaltan poblaciones de palmera canaria, especialmente importante en el Bco. de Güigüí Grande y Güigüí Chico.

- **Cinturón halófilo costero.**

Las plantas psamófilas, se localizan hacia las cotas más bajas llegando hasta las playas de la zona. La franja costera de vegetación queda limitada a los cantiles muy verticales con la casi total ausencia de vegetación. Pero en los pequeños entrantes de barranquillos o caideros se desarrollan densos rodales de pequeños caméfitos adaptados a la influencia marina con una riqueza florística considerable. Como especies más frecuentes cabe destacar, la uvilla de mar, *Zygophyllum fontanesii*, la aulaga, *Launaea arborescens*, *Schizogyne glaberrima* y *Artemisa ramosa*.

- **Cardonal - tabaibal.**

Fuera del cinturón halófilo, son las formaciones de cardonal-tabaibal las que definen de forma predominante el área del macizo. Estas formaciones dominan la vegetación hasta los 650 - 700 m, pudiendo llegar hasta los 800 m., la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), el cardón (*Euphorbia canariensis*), e incluso la tolda (*Euphorbia aphylla*) en los acantilados costeros. Otras plantas acompañantes son *Euphorbia regis-jubae*, *Rubia fruticosa*, *Periploca laevigata*, *Ceropegia fusca*, *Echium decaisnei*, *Kleinia neriifolia* y *Neochamaelea pulverulenta*.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

El Secretario de la Comisión



- **Formaciones Termoesclerófilas.**

En el área de estudio este piso está representado por el piso Termocanario semiárido seco: ocupado por formaciones termoesclerófilas. Está caracterizado por árboles y arbustos de clara afinidad mediterránea como: acebuches (*Olea europaea ssp. cerasiformis*), almácigos (*Pistacia atlantica*), palmera (*Phoenix canariensis*), sabinas (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*), etc. Dentro de este piso bioclimático Termocanario y como consecuencia de la humedad del alisio, que afecta a los riscos más elevados, aparecen algunos elementos que en el sector NE de la isla quedan vinculados a la transición hacia el Monteverde: ejemplares aislados de brezo (*Erica arborea*), peralillos (*Maytenus canariensis*), etc.

- **Jarales**

Ligadas a las formaciones termoesclerófilas se encuentran los matorrales de jaras (*Cistus monspeliensis*), fascies más xéricas o deforestadas del Termoesclerófilo de acebuchales y sabinas. Los matorrales de jaras se manifiestan en las distintas vertientes por encima de la cota de 700 m. (aunque pueden empezar a aparecer desde los 400 m. imbricándose con los cardonales tabaibales) y vienen con frecuencia acompañados por distintas especies de tomillos como *Micromeria cf. lanata* y *Micromeria tenuis*.

- **Pinares**

Este piso tendría su representación en el área cacumial del macizo, relegado a andenes y cantiles más elevados y a las pequeñas mesetas de El Cedro y Hogarzales y estaría caracterizado por la presencia de pinos canarios (*Pinus canariensis*), de los cuales quedan algunos testigos en paredes no accesibles del área. Este tipo de bosque normalmente se localiza a partir de los 1.000 m.s.n.m. en orientación sur, pero se pueden encontrar incluso a 250 m. s. m. Se caracteriza por la dominancia en el estrato arbóreo del pino canario, y en arbustivo por escobones (*Chamaecytisus proliferus ssp. meridionalis*), tomillos, etc. Es de interés la presencia de escobones que circundan los andenes hacia la cota de los 800 m. (700 - 1.000 m.) como en Amurgar, el Cedro, Hogarzales, Montaña de las Vacas, etc. donde están también presentes otros endemismos como *Dendriopoterium menendezii var vivescens*, *Argyranthemum adauctum ssp. gracile*, *Sideritis dasygnaphala*, etc.



- **Vegetación pratense y alóctona**

Importante en extensión, son comunidades que surgen en consecuencia de la actuación antrópica, especialmente pastoreo extensivo, o por el asentamiento de comunidades pratenses nativas en los suelos arenosos, más pobres y degradados. Así, se pueden encontrar: Comunidades de terófitos y vivaces asociados a los claros del pinar o entremezclados en la orla del termoesclerófilo, en suelos pobres, decapitados y acidificados, con especies como *Tuberaria guttata*, *Aira caryophyllea* o *Asterolinon linum stellatum*, entre otras. En segundo lugar, cerrillares y otras comunidades vivaces, con presencia de *Hyparrhenia hirta*, *Cenchrus ciliaris*, *Aristida adscensionis*, etc, que a veces se decantan en pastizales de buena cobertura con dominancia de *Tricholaena teneriffae*, como en la cuenca baja del Bco. de Tasartico, laderas de los Berrazales y Cañada de Aguas Sabinas.

Entre las comunidades nitrófilas o de zonas ruderalizadas, cabe destacar: Barrillares, dominados por *Mesembryanthemum crystallinum*, *Patellifolia patellaris*, *Aizoon canariense* y *Eragrostis barrelieri*, entre otras. Comunidades nitrófilas de *Chenopodium murale*. Comunidades subnitrófilas de espartales efímeros, entre las que destacan especies como *Stipa capensis*, *Carrichtera annua*, *Ifloga spicata*, *Calendula aegyptiaca* y *Oligomeris linifolia*. Finalmente las formadas por terófitos donde intervienen, entre otras, el endemismo *Drusa glandulosa* y *Parietaria debilis*. Aparecen en andenes y laderas con escasa presión ganadera actual y se manifiesta especialmente en las cotas de jarales.

Por último comunidades higrófilas, asociadas a las charcas de barrancos, donde tienen su dominio las espadañas o aneas *Typha domingensis*, acompañada entre otras especies por *Veronica anagallis-acuatica*.

Se han inventariado para la zona cerca de 250 taxones de la flora vascular, atendiendo tanto a la flora nativa como naturalizada y subespontánea (A. MARRERO ET AL. 1.996). El macizo de Güigüi constituye una zona de impresionantes valores florísticos, ya que cuenta con la presencia de especies como el cabezote *Cheirolophus falcisectus*, el corazoncillo *Lotus callis-viridis*, la pajonera *Descurainia artemisoides* o *Dendriopoterium menendezii* var. *virescens*. También indicamos la presencia de elementos florísticos que necesitarán una mayor dedicación debido a su localización, para su identificación y estudios. Estos podrían aportar mayor riqueza florística a la Reserva. Son especies que han sido identificadas mediante prismáticos y consultando

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:

El Secretario de la Comisión





a concedores de la zona. Entre éstas se encuentran *Limonium sventenii*, *Sideritis dasygnaphala*, *Dorycnium broussonetii*, *Teline sp* y *Lavandula sp*.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



A continuación se recogen las especies según su endemismo y el grado de amenaza establecido en la Lista Roja de Flora según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). Se reflejan las especies más interesantes y representativas.

- **Lista Roja de Flora (UICN): CR, En Peligro Crítico**, un taxón está en Peligro Crítico cuando enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato. **EN, En Peligro**, un taxón está En Peligro cuando no está en Peligro Crítico pero está enfrentando un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre a medio plazo. **VU, Vulnerable**, Un taxón es Vulnerable cuando no está en Peligro Crítico o En Peligro, pero enfrenta un alto riesgo de extinción en estado silvestre a medio plazo.
- **Endemismo:** Las especies se encuentran catalogadas atendiendo a su endemismo, en **No Endémica; C, Endemismo Canario; GC, Endemismo de Gran Canaria y T, Endemismo Macaronésico.**



FAMILIA / ESPECIE	ENDEMICIDAD	LISTA ROJA DE FLORA AMENAZADA
AIZOACEAE		
Aizoon canariense	No endémica	
Mesembryanthemum crystallinum	No endémica	
ANACARDIACEAE		
Pistacia atlantica	No endémica	
APIACEAE		
Bupleurum salicifolium	M	
Drusa glandulosa	No endémica	
ARECACEAE		
Phoenix canariensis	C	
ASCLEPIADACEAE		
Periploca laevigata	No endémica	
Ceropegia fusca	C	
ASPHODELACEAE		
Asphodelus aestivus	No endémica	
ASTERACEAE		
Allagopappus viscosissimus	GC	VU
Argyranthemum adauctum ssp. canariense	GC	
Argyranthemum adauctum ssp. gracile	GC	
Argyranthemum escarrei	GC	VU
Argyranthemum frutescens ssp. pumilum	GC	VU
Artemisia ramosa	C	
Babcockia platylepis	GC	
Calendula aegyptiaca	No endémica	
Carduus baeocephalus	C	VU
Carlina canariensis	GC	VU
Cheirolophus arbutifolius	GC	EN
Cheirolophus falcisectus	GC	EN
Ifloga spicata	No endémica	
Kleinia neriifolia	C	
Launaea arborescens	No endémica	
Nauplius graveolens ssp. stenophyllus	GC	
Pericallis webbii	GC	
Reichardia ligulata	C	
Schizogyne glaberrima	C	EN
Sonchus brachylobus var. brachylobus	GC	VU
Sonchus brachylobus var. canariae	GC	VU
Sonchus canariensis	C	EN
Tanacetum ferulaceum var. latipinnum	GC	
BORAGINACEAE		
Echium decaisnei	C	
Echium onosmifolium ssp. spectabile	GC	EN
Echium strictum	C	
Echium triste ssp. triste	GC	VU
BRASSICACEAE		
Carrichtera annua	No endémica	
Crambe scoparia	C	
BRASSICACEAE		
Descurainia artemisioides	GC	CR
Descurainia preauxiana	GC	
Lobularia canariensis	No endémica	



FAMILIA / ESPECIE	ENDEMICIDAD	LISTA ROJA DE FLORA AMENAZADA
CARYOPHYLLACEAE		
Paronychia capitata ssp. canariensis	GC	
Silene tamaranae	GC	VU
CELASTRACEAE		
Maytenus canariensis	C	
CHENOPODIACEAE		
Chenopodium murale	No endémica	
Patellifolia patellaris	No endémica	
CISTACEAE		
Cistus monspeliensis	No endémica	
Tuberaria guttata	No endémica	
CNEORACEAE		
Neochamaelea pulverulenta	C	
CONVOLVULACEAE		
Convolvulus canariensis	C	
Convolvulus floridus	C	
Convolvulus perraudieri	C	VU
CRASSULACEAE		
Aeonium manriqueorum	C	
Aeonium percarneum	GC	
Aeonium simsii	GC	
Aeonium virgineum	GC	
Monanthes brachycaulon	C	
CUPRESSACEAE		
Juniperus cedrus	M	VU
Juniperus turbinata ssp. canariensis	M	
ERICACEAE		
Erica arborea	No endémica	
EUPHORBIACEAE		
Euphorbia aphylla	C	
Euphorbia balsamifera	No endémica	
Euphorbia canariensis	C	
Euphorbia regis-jubae	No endémica	
FABACEAE		
Chamaecytisus proliferus ssp. meridionalis	GC	VU
Dorycnium broussonetii	C	CR
Lotus callis-viridis	GC	EN
Ononis angustissima	C	
Teline sp.	-	-
Vicia filicaulis	GC	
LAMIACEAE		
Lavandula sp.	-	-
Salvia canariensis	C	
Micromeria lanata	GC	
Micromeria tenuis	GC	
Micromeria varia ssp. meridialis	GC	
LAMIACEAE		
Sideritis dasygnaphala	GC	
Teucrium heterophyllum	M	VU
LILIACEAE		
Asparagus plocamoides	C	



FAMILIA / ESPECIE	ENDEMICIDAD	LISTA ROJA DE FLORA AMENAZADA
Scilla haemorrhoidalis	C	27-ENERO-2004
OLEACEAE		
Olea europaea ssp. cerasiformis	C	
PINACEAE		
Pinus canariensis	C	
PLUMBAGINACEAE		
Limonium sventenii	GC	EN
POACEAE		
Aira caryophylla	No endémica	
Aristida adscensionis	No endémica	
Cenchrus ciliaris	No endémica	
Eragrostis barrelieri	No endémica	
Hyparrhenia hirta	No endémica	
Stipa capensis	No endémica	
Tricholaena teneriffae	No endémica	
PRIMULACEAE		
Asterolinon linum-stellatum	No endémica	
RESEDACEAE		
Oligomeris linifolia	No endémica	
Reseda scoparia	C	
ROSACEAE		
Dendriopoterium menendezii var. virescens	GC	VU
RUBIACEAE		
Rubia fruticosa	M	
SCROPHULARIACEAE		
Camptoloma canariensis	GC	VU
Kickxia scoparia	C	
Scrophularia calliantha	GC	EN
Veronica anagallis-acuatica	No endémica	
SOLANACEAE		
Withania aristata	No endémica	
TYPHACEAE		
Typha domingensis	No endémica	
URTICACEAE		
Parietaria debilis	No endémica	
ZYGOPHYLLACEAE		
Zygophyllum fontanesii	No endémica	

En la siguiente tabla se contemplan las especies según los diferentes instrumentos de protección:

- **Directiva Habitat.** Posee varios anexos de los cuales dos son los que afectan a las especies de la Reserva Natural Especial de Güigüí, **Anexo II**, son especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación, además se establece que especies son prioritarias para la Unión Europea, y el **Anexo IV**,



que contempla especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



- **Orden de Flora.** Según la Orden del 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular de la Comunidad Autónoma de Canarias, las especies se clasifican en varios anexos: **Anexo 1**, son especies estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta y desarraigo de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización. **Anexo 2**, especies protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones. **Anexo 3**, especies que para su uso y aprovechamiento se registrarán por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes.
- **Convenio de Berna.** Convenio de 19 de septiembre de 1978 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa. Las especies de flora se encuentran contempladas en el anexo I como especies de flora estrictamente protegidas.
- **Convenio de Washington (CITES).** El Convenio de 3 de marzo de 1973 atañe al comercio internacional de especies amenazadas de la fauna y flora silvestres. Las especies de la Reserva Natural reflejadas en el Convenio, lo están en el **Apéndice 2** y son especies que si bien en la actualidad no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia, y las especies no afectadas por el comercio, que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies citadas en el comienzo de esta descripción.



Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüi

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25-JUNIO-2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



FAMILIA/ESPECIE	DIRECTIVA HABITAT	ORDEN DE FLORA	CONVENIO DE BERNA	CITES
ANACARDIACEAE				
Pistacia atlántica		2		
ARECACEAE				
Phoenix canariensis		2		
ASCLEPIADACEAE				
Ceropegia fusca		2		2
ASTERACEAE				
Allagopappus viscosissimus		2		
Argyranthemum escarrei		2		
Artemisia ramosa		2		
Carduus baeocephalus		2		
Cheirolophus arbutifolius		2		
Cheirolophus falcisectus		1	*	
Sonchus canariensis		2		
BORAGINACEAE				
Echium decaisnei		2		
BRASSICACEAE				
Crambe scoparia		1	*	
Descurainia artemisoides		1		
CELASTRACEAE				
Maytenus canariensis		2		
CNEORACEAE				
Neochamaelea pulverulenta		2		
CONVOLVULACEAE				
Convolvulus canariensis		2		
Convolvulus perraudieri		2		
CRASSULACEAE				
Aeonium manriqueorum		2		
Aeonium percarneum		2		
CRASSULACEAE				
Aeonium simsii		2		
Aeonium virgineum		2		
CUPRESSACEAE				
Juniperus cedrus		2		
Juniperus turbinata ssp. canariensis		2		
ERICACEAE				
Erica arborea		3		
EUPHORBIACEAE				
Euphorbia aphylla		2		2
Euphorbia balsamifera				2
Euphorbia canariensis		2		2
Euphorbia regis-jubae				2
FABACEAE				
Dorycnium broussonetii		1		
Lotus callis-viridis	2,4	1	*	
LAMIACEAE				



FAMILIA/ESPECIE	DIRECTIVA HABITAT	ORDEN DE FLORA	CONVENIO DE BERNA	CITES
Salvia canariensis		3	27-ENERO-2004	
Teucrium heterophyllum		2		
LILIACEAE				
Asparagus plocamoides		2		
OLEACEAE				
Olea europaea ssp. cerasiformis		2		
PINACEAE				
Pinus canariensis		3		
PLUMBAGINACEAE				
Limonium sventenii	2, prioritario 2,4	1	*	
RESEDACEAE				
Reseda scoparia		2		
ROSACEAE				
Dendriopoterium menendezii var virescens		2		
SCROPHULARIACEAE				
Scrophularia calliantha		2		
ZYGOPHYLLACEAE				
Zygophyllum fontanesii		2		

- **Catálogo de especies amenazadas de Canarias.** Este Catálogo está englobado en el *Decreto 151/2001, de 23 de julio*. Las especies, subespecies y poblaciones susceptibles de protección se encuentran en el Catálogo bajo alguna de las siguientes categorías, *en peligro de extinción, sensible a la alteración de su hábitat, vulnerable o de interés especial*. En la Reserva están representadas 10 especies, dos en peligro de extinción, *Cheirolophus falcisectus* y *Juniperus cedrus* y ocho son sensibles a la alteración de su hábitat, *Argyranthemum frutescens ssp. pumilum*, *Cheirolophus arbutifolius*, *Echium triste*, *Crambe scoparia*, *Descurainia artemisoides*, *Dorycnium broussonetii*, *Lotus callis-viridis* y *Limonium sventenii*.

Los puntos del ámbito de la Reserva Natural que destacan por su interés botánico son:

- **Montaña del Cedro:** Orientados al Norte, mirando hacia el Valle de La Aldea, a partir de los 800 m de altitud, se encuentran unos 50 cedros (*Juniperus cedrus*), y entre ellos tres laureles.
- **Peñón Bermejo:** Donde destaca una población de *Dorycnium cf. broussonetii*



- **Playa de la Soga:** En un sector del cantil perteneciente a la Playa de la Soga, existe una comunidad grande de siemprevivas.
- **Bco. de Güigüí Grande:** En una de las laderas del barranco se puede apreciar una gran comunidad de tabaibas dulces, de gran singularidad por sus espectaculares dimensiones, se hallan situadas entre la Cañada del Tabaibal y la Cañada de Las Lajas.
- **Entre Montaña de Hogarzales y Montaña de Pajaritos:** En la cara de los escarpes orientada hacia La Aldea, se encuentran algunos brezos en los entrantes que se orientan hacia el Norte y en las zonas de umbría.
- **Desde Cardonera de Los Pollos hasta Caiderillo Blanco:** Dentro del sector de Montaña de Hogarzales existe una considerable formación vegetal de cardonales en buen estado.
- **Desde El Castillete hasta los Andenes Negros:** También dentro del sector de Montaña de Hogarzales, se aprecia una formación vegetal de comunidades rupícolas variadas con interesantes endemismos. Hay pinos y sabinas de forma puntual, salteados por las cornisas en dirección a Güigüí, por encima de los 300 a 400 m. de altitud, y comunidades mesófilas, como son los jarales.
- **Desde las Gambuesillas hasta Las Marciegas:** En esta zona se puede apreciar otro cardonal en muy buen estado.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



3.1.7. Fauna

- **Invertebrados**

Existen probablemente en Canarias más de 5.000 especies distintas sólo entre anélidos, moluscos y artrópodos, siendo estos últimos los más numerosos. La diversidad de hábitats y nichos localizados en la Reserva implica la existencia de una gran variedad de especies. A continuación se relacionan las distintas especies asociadas a las diferentes comunidades vegetales o hábitats, clasificadas según el grupo a que pertenecen y su categoría faunística.



Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüi

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO-2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:
 Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
 El Secretario de la Comisión



GRUPOS	Cardonal – Tabaibal	Bosque termófilo Palmeral	Masas de agua
MOLUSCOS	Endémicas <i>Napaeus myosotis</i> <i>Pomatias adjunctus</i> <i>Theba germinata</i> <i>Monilearia caementitra</i> <i>Hemicycla glasiana</i> Paleárticas <i>Pomatias acuta</i> <i>Testacella scutillum</i>	Endémicas <i>Gibbulinella dealbata</i> <i>Caracollina lenticulata</i> <i>Hemicycla temperata</i> Mediterráneo <i>Xerotricha orbigny</i>	
ANELIDOS	Paleárticas <i>Allolobophora moebii</i> <i>Allolobophora rosea bimastoides</i> <i>Octalasion lacteum</i>		
ARACNIDOS	Endémicas <i>Dysdera spp</i> <i>Eidmanella pallida</i> Europeas <i>Thomisus onustus</i> <i>Hasarius adansoni</i> <i>Alopecosa sp</i> <i>Zelotes salensis</i>		
ISÓPODOS		<i>Armadillium vulgare</i>	
INSECTOS	Endémicas <i>Stenidea albida</i> <i>Cephalogonia guatardi</i> <i>Pelleas crotchi</i> <i>Mesites fusiformis jubae</i> <i>Aphanarthrum affine</i> <i>Camponotus rufoglaucus feai</i> <i>Hyles euphorbiae tithymali</i> <i>Ancistrocerus haematodes</i> Holártica <i>Sphaerophoria scripta</i> Norafricana <i>Micromeriella hyalina</i> Paleártica <i>Paravespula germanica</i> Cosmopolitas <i>Lucilia sericata</i>	Endémicos <i>Anaspis proteus</i> <i>Pseudodendrothrips canriensis</i>	Endémicas <i>Ocydromus atlanticus</i> <i>Graptodytes delectus</i> <i>Hebrus pusillus</i> <i>Velia Lindbergi</i> <i>Hydrotarsus pilosus</i> <i>Stictonetes canariensis</i> <i>Potamonectes tessellatus</i> Mediterráneas <i>Culiseta longiareolata</i> <i>Anax imperator</i> <i>Hygrometra stagnorum</i> <i>Herophydrus musicus</i> <i>Coelambus confluent</i> <i>Hydroporus discretus</i> <i>Agabus biguttatus</i> <i>Agabus nebulosus</i> <i>Agabus conspersus</i> Norteafricanas <i>Orthetrum chrysostigma</i> <i>Crocothemis erythaea</i>



	Nezara viridula		<p>La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 27 JUNIO 2004. El Secretario de la Comisión</p> <p><i>Nezara saharensis</i> <i>Cosmopolitas</i> <i>Culex pipiens</i> <i>Culex fatigans</i> <i>Mesophylax aspersus</i></p>
--	-----------------	--	---

• Vertebrados

Los **anfibios** están representados únicamente por dos especies; la ranita verde (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Rana perezi*). Se hallan presentes en aquellas zonas donde encuentran agua para reproducirse y humedad ambiental suficiente para su actividad diaria; en nuestro caso algunos estanques, charcas en los barrancos, etc. En general, la densidad de estos anfibios es altísima, comparada con la de las zonas continentales, y ello es debido a la escasa depredación a la que están sometidos, a la ausencia de competidores y a las condiciones climatológicas favorables de las Islas. Las densidades alcanzadas localmente son a veces muy altas, encontrándose en ocasiones numerosos ejemplares de pequeñas ranitas en un simple estanque.

Los **Reptiles** constituyen un grupo muy interesante dentro de la fauna canaria y en el ámbito del estudio se encuentran tres especies: El Lagarto de Gran Canaria o Lagarto Canarión (*Gallotia stehlinii*), endemismo de Gran Canaria, en donde se distribuye por distintas zonas: barrancos, cultivos, pedregales, cumbres, etc; su tamaño se ve modificado con la altitud, siendo menor el de los que habitan en zonas altas. La Lisa de Gran Canaria (*Chalcides sexlineatus*) , conocida también por Eslizón Canarión, es endémica de Gran Canaria, vive oculta bajo piedras; se puede encontrar desde el nivel del mar hasta los 700 m. de altitud aproximadamente. Finalmente, entre los gecónidos se encuentra el Perenquén de Gran Canaria o Perenquén de Boettger (*Tarentola boettgerii*), que suele encontrarse bajo piedras y frecuentemente también en los hábitats humanos.

En cuanto a las **Aves**, se trata del grupo de vertebrados mejor representado en la Reserva. En ella existen una gran variedad de ecosistemas canarios, desde el cinturón halófilo costero, pasando por el cardonal-tabaibal, y llegando a zonas de formaciones termoesclerófilas, monteverde y de pinar, esta enorme variedad de comunidades vegetales, trae consigo una gran cantidad de especies ligadas a estos ecosistemas, en cambio, debido a lo abrupto del lugar, y a lo reducido de la presencia de algunas comunidades, la avifauna parece distribuirse saltando de unas zonas a otras, sin límite definido, utilizando unas como nidificación, otras como comedero, etc.



Entre las especies ligadas a charcas de barranco, con vegetación nigrofila hay que mencionar a la paloma bravía (*Columba livia*), mirlo común (*Turdus merula*), alpiska (*Motacilla cinerea canariensis*) y petirrojo (*Enthacus rubecula*).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACION DEFINITIVA del presente expediente en Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión

Ligadas a medios antropizados en laderas coluviales de barranco: ecosistema que, paradójicamente, suele ser el más diverso en el número de especies, cabe citar a la paloma bravía y alpiska muy frecuente sobre todo en los límites de la Reserva, en el barranco de Tasartico, petirrojo, cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus canariensis*), sobrevolando por los pastizales obtiene una gran cantidad de insectos sobre todo ortópteros, tórtola común (*Streptopelia turtur*), abubilla (*Upupa epops*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), perdiz (*Alectoris rufa*), mosquitero común (*Phylloscopus collybita canariensis*), jilguero (*Carduelis carduelis*), verderón común (*Chloris chloris*) y pardillo común (*Acanthis cannabina*).

En el ambiente de playas y costas a nivel del mar, debido a la poca extensión de las playas, y escasez de recursos, la mayoría de las especies visitan esporádicamente el lugar utilizándolo preferentemente como lugar de descanso o dormidero (gaviotas), debido a la escasa interacción con el hombre. Entre las especies vinculadas a este medio cabe citar la garceta común (*Egretta garzetta*), zarapito trinador (*Numenius phaeopus*), chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*), chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), correlimos tridáctilo (*Calidris alba*), correlimos común (*Calidris alpina*) y gaviota argétea (*Larus argentatus atlantis*).

Uno de los ambientes más valiosos para la avifauna de la Reserva es el constituido por los acantilados, sobre todo en relación con su uso como zonas de nidificación. Aquí hay que mencionar a la gaviota argétea, el ave más común en la zona nidificando en zonas como El Descojonado, pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), se tiene constancia de su nidificación en la zona de Peñón Bermejo, e incluso en los Llanos del Mar y Las Estaquillas, águila pescadora o guincho (*Pandion haliaetus*) de esta especie se pudo observar un nido, a escasos metros sobre el nivel del mar, más al Sur de la Playa de Güigüi Grande, del cual en el año 1996, fue observada nidificando por los habitantes de la zona, halcón de Berbería (*Falco pelegrinoides*). Sobre la posible nidificación del paño común (*Hydrobates pelagicus*), y del petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), no se tiene datos precisos, que corroboren tal presencia, aunque potencialmente los acantilados son un lugar ideal para la nidificación de ambas especies.



Entre las especies ligadas a las zonas de barrancos, escarpados, donde aparecen innumerables cuevas y grietas que suponen excelentes lugares para la nidificación, hay que señalar el ratonero o aguililla (*Buteo buteo*) especie presente en la totalidad de la isla que en este lugar encuentra un hábitat apropiado para su nidificación; búho chico (*Asio otus*) parece probable la presencia de esta especie en la Reserva, habiendo sido citada en las inmediaciones del espacio protegido; cuervo (*Corvus corax*) esta especie ha sido vista en el espacio en alguna de las rutas en las cercanías de Montaña las Vacas cerca de Hogarzales en un grupo integrado por cinco individuos; vencejo unicolor (*Apus pallidus*) buscan cualquier hueco con paredes verticales para construir su nido formado por paja y pluma, ambas especies han sido vistas en el espacio, aunque no se tienen datos concretos sobre su nidificación; camachuelo trompetero (*Rhodopechys githagineus*) a pesar de no haber sido observado dada la proximidad de las zonas de mayor abundancia de la especie y su preferencia por nidificación en zonas rocosas aisladas, parece probable su presencia en estos territorios; cernícalo vulgar es la rapaz más abundante en la isla y en la Reserva, con múltiples encuentros durante las visitas realizadas, habiendo sido vista desde las cotas más altas, hasta a escasos metros sobre el nivel del mar; paloma bravía especie que posee unos efectivos poblacionales muy altos, generando toponímias específicas en los lugares donde se congrega.

En las zonas de matorral, Cardones y Tabaibas principalmente, habitan especies como la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), alcaudón real (*Lanius excubitor*), camachuelo trompetero, bisbita caminero, perdiz, gorrión chillón (*Petronia petronia*), canario (*Serinus canaria*), tórtola común (*Streptopelia turtur*), abubilla, etc.

Finalmente, entre las especies ligadas a los restos de bosque termoesclerófilo, a pesar de que en estos lugares se pueden encontrar a casi cualquier especie citada anteriormente, es importante resaltar a la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), herrerillo común (*Parus caeruleus*) y el canario.

Finalmente, los **Mamíferos**, se hallan escasamente representados, observándose especies introducidas por el hombre y abundantes también en el resto de la isla, como el conejo (*Oryctolagus cuniculus*). Entre los Insectívoros está el erizo moruno (*Atelerix algirus*), relativamente abundante en las áreas de cultivo de las zonas bajas, aunque se distribuye más ampliamente debido a sus cortas exigencias en requerimientos de hábitat. En cuanto a los roedores hay que mencionar al ratón (*Mus musculus*) y las ratas (*Rattus spp*), introducidos involuntariamente por el hombre y son



los mamíferos con mayor incidencia negativa sobre la fauna de la zona. Cuenta este espacio con otras especies alóctonas que aquí se encuentran en estado salvaje, es el caso de la cabra (*Capra hircus*) y el gato (*Felis catus*). En el primer caso muy dañinos para la vegetación y, en el segundo, para las aves.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



En relación con el estatus de la fauna vertebrada de la Reserva, a continuación se recogen aquellas especies cuya categoría de amenaza según el Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias, tiene la calificación de rara o en peligro:

- En Peligro: *Charadrius alexandrinus* (Chorlitejo patinegro).
Charadrius dubius (Chorlitejo chico).
- Rara: *Corvus corax* (Cuervo).

De acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales, de la flora y fauna silvestres, entre las especies presentes en la Reserva hay que destacar que se incluyen como especies merecedoras de protección estricta (Anexo IV) las siguientes: *Atelerix algirus*, *Gallotia stehlinii*, *Chalcides sexlineatus*, *Tarentola boettgeri* e *Hyla meridionalis*, y como especies de interés comunitario (Anexo V) a *Rana perezi*.

Según el Decreto 151/2001, de 23 de julio, las especies, subespecies y poblaciones se encuentran en un Catálogo según el grado de amenaza que tienen, así, las especies de fauna descritas anteriormente y que precisan protección son:

- En peligro de extinción.
 - Insectos. *Hydrotarsus pilosus*.
 - Aves. *Falco pelegrinoides*.
- Sensibles a la alteración de su hábitat.
 - Aves. *Corvus corax*, *Petronia petronia*, *Charadrius dubius* y *Charadrius alexandrinus*.
- Vulnerables.
 - Insectos. *Graptodytes delectus*.
 - Aves. *Upupa epops*, *Hydrobates pelagicus* y *Bulweria bulwerii*.
- De interés especial.
 - Reptiles. *Gallotia stehlini* y *Chalcides sexlineatus*.



- Aves. Motacilla cinerea, Erithacus rubecula, Falco tinnunculus, Anthus berthelotii, Phylloscopus collybita, Egretta garzetta, Calonectris diomedea, Buteo buteo, Asio otus, Apus pallidus, Rhodopechys githagineus, Sylvia conspicillata, Lanius excubitor, Sylvia melanocephala y Parus caeruleus

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004.
El Secretario de la Comisión

En relación con El Guincho o águila pescadora (*Pandion haliaetus*) que se encuentra catalogada “En peligro de extinción” en el mencionado catálogo decir que aunque no nidifica en la actualidad en la Reserva, existen varias muestras de antiguos nidos de esta especie en aceptable estado de conservación, que dado el carácter migratorio de esta ave y sus costumbres nidificadoras, existe la posibilidad de presencia y nidificación en el futuro en el Espacio Natural.

3.1.8. Comunidades marinas en la franja costera de la Reserva.

La Costa de la Reserva Natural especial de Güi-Güi se caracteriza por la presencia de tres grandes playas (Güi-Güi Grande, Güi-Güi Chico y Peñón Bermejo) enmarcadas por unos impresionantes acantilados que caen en picado hacia el mar.

En La zona Supralitoral, definida por la influencia del spray marino, salpicaduras o “maresía”, sólo llegan a ella las olas de los grandes temporales. Se considera una zona de ambiente terrestre pero muy influenciada por el mar. En las costas rocosas de GüiGüi, se puede observar ejemplares del Cangrejo rojo o moro de la especie *Grapsus grapsus*, especie de interés marisquero cada vez menos abundante.

En la costa de Güi-Güi al igual que en el resto de las islas Canarias, el comienzo de las costas rocosas está señalado por la presencia del crustáceo cirrípedo de la especie *Chthamalus stellatus*, Acompañando al cirrípedo aparece las lapas del género *Patella spp* cuyas poblaciones han sufrido una regresión importante en este espacio y en el resto de la isla de la Gran Canaria por causa de la actividad marisquera, se sitúan un poco por debajo de la especie anterior. Otros organismos atípicos de esta banda son los burgados, principalmente *Osilinus atratus*. La púrpura (*Thais haemastoma*), y los anteriormente mencionados litorínidos. Por debajo de la banda de cirrípedos se desarrolla otra banda cuya composición depende del tipo de



costa, pero que con frecuencia está formada por algas cespitosas (*Codium*, *Caulacanthus*, etc.). En algunos puntos es característica una banda del alga parda *Fucus spiralis*. En zonas muy batidas de la isla (Arden Verde, Jinamar, Taliarte, Arinaga, etc.) se localizan todavía especies de interés marisquero, como los percebes (*Pollicipes cornucopia*), las clacas (*Megabalanus azoricus*) y los mejillones de la especie *Perna perna*. Por debajo de esta banda aparece otra, también de algas cespitosas, principalmente coralináceas (*Jania*, *Corallina*, etc.), aunque en ciertos puntos aparecen poblaciones de ulváceas, algas verdes relacionadas con áreas nitrofilizadas. Dentro de esta banda y en las partes más húmedas, como grietas y oquedades, aparecen multitud de especies, entre las que cabe destacar los cangrejos de las especies *Pachygrapsus spp.* y la jaca (*Eriphia verrucosa*), esta última de interés marisquero. Los burgados del género *Osilinus spp.* y la anémona (*Actinia equina*) o tomate de mar. En los charcos de la parte alta, las condiciones físico-químicas varían de forma más brusca, aparecen aquí organismos adaptados a estos fuertes cambios, como las algas cianofitas y en algunos casos algas verdes del género *Enteromorpha spp.*, los camarones de la especie *Palaemon elegans*, los peces conocidos como cabosos (*Mauligobius maderensis*) y las barrigudas (*Parablennius parvicornis*). Siendo todos estos elementos típicos de los charcos de la isla. A medida que se desciende el número de especies aumenta, así en los charcos más próximos a la zona infralitoral encontramos las especies anteriores y otras que no toleran cambios tan bruscos, como por ejemplo las anémonas *Anemonia sulcata*, *Aiptasia mutabilis* y (*Palythoa canariensis*). El erizo verde *Paracentrotus lividus* que vive en huecos excavados por el mismo dentro de los charcos. El molusco gasterópodo opistobranquio *Aplysia dactylomela* o liebre de mar que se alimenta de algas verdes y rojas. El número de especies de peces también aumenta en los charcos inferiores, cabosos como *Gobius paganellus*, los chupasangres del género *Lepadogaster spp.*, los pejeverdes *Thalassoma pavo*, la fula negra *Abudefduf luridus*, la barriguda mora *Ophioblennius atlanticus atlanticus*. En zonas de piedras más o menos estables, se establece una comunidad infralapidícola importante, se trata de animales invertebrados que aprovechan este sustrato para desarrollarse, aparecen diversos equinodermos, como los pepinos de mar *Holothuria spp.*, la estrella serpiente *Ophioderma longicauda*, la estrella capitán *Asterina gibbosa*, los moluscos *Haliotis coccinea canariensis* u oreja de mar, de interés marisquero, los quitones *Chiton canariensis*. Así como ascidias de las especies *Ascidia mentula* y *Botryllus spp.*

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27 ENERO 2004
El Secretario de la Comisión





En la Zona infralitoral, en principio se distinguen dos tipos de sustrato (duros y blandos), que van a dar asiento a una serie de comunidades características:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en su reunión de fecha 25 JUNIO 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



a) Sustratos duros

1. Banda de algas fotófilas

En las costas rocosas el comienzo de la zona infralitoral está marcado por la aparición de una banda algal constituida fundamentalmente por la especie de feofita *Cystoseira abies-marina*, aunque dependiendo de las condiciones pueden dominar otras especies como *Gelidium*, *Corallina*. Esta banda de algas fotófilas se desarrolla en los fondos bien iluminados y normalmente no sobrepasa los 15 metros de profundidad. La composición específica de la banda es variable según las condiciones del medio, destaca la especie citada anteriormente *Cystoseira abies-marina*, sobre todo en las costas batidas, así como otras especies de algas pardas tales como *Sargassum spp.* La parte superior de esta banda queda emergida durante la bajamar de las mareas largas encontramos aquí una serie de organismos asociados a ella, como el cangrejo blanco *Plagusia depressa*, que es de interés marisquero y en la isla de Gran Canaria ha sido sometido a una fuerte explotación. Otro animal presente es el erizo verde *Paracentrotus lividus* que vive en huecos excavados en la roca, esta especie es de interés marisquero, aunque en la isla no está sometido a explotación comercial. En puntos muy batidos se localizan ejemplares de crustáceos cirrípedos del género *Balanus* y percebes de la especie *Pollicipes cornucopia*. Otras especies de algas que pueden encontrarse en la banda de algas fotófilas son las algas pardas *Sargassum desfontainesii*, *Sargassum vulgare*, *Cystoseira compressa*, *Halopteris scoparia* y *Dictyota spp.*, y las algas rojas de las especies *Halopithys incurvus*, *Rytidhlaea tinctoria*, *Cottoniella filamentosa* y *Lophocladia trichoclados*. Entre los organismos invertebrados aparecen los pólipos de las especies *Corynactis viridis* y *Balanophyllia regia*. Los moluscos *Plocamopherus maderae*, *Strigatella zebrina*, *Thais haemastoma* y *Octopus vulgaris* (Pulpo común). Los crustáceos *Lysmata seticaudata*, *Dromia personata*, *Macropodia rostrata*, *Maja crisperata*, *Maja squinado* (Centollo), *Percnon gibbesi* (Cangrejo plano), *Pisa nodipes* y *Stenorhynchus lanceolatus*. Por último los equinodermos *Arbacia lixula* (Erizo cachero), los pepinos de mar *Holothuria sanctorii*, *Holothuria arguinensis*, *Holothuria dakarensis* y la estrella de mar *Echinaster sepositus*. La importancia ecológica de esta banda algal estriba en que constituye un hábitat para muchos invertebrados que encuentran aquí refugio y alimento. Por otro lado, determinadas especies de peces utilizan esta zona para buscar alimento (



invertebrados y algas) y como zona de alevinaje. Algunas de estas especies son el pejeverde o gualde *Thalassoma pavo*, la galana *Oblada melanura*, sargos de varias especies del género *Diplodus spp.*, la vieja *Spanisoma cretense*, el tomero *Centrolabrus trutta*, que construye sus nidos en medio de las algas. La fula negra *Abudefduf luridus*, aunque esta última en lugares donde la banda algal deja al descubierto algún sustrato rocoso. Entre los talos de las algas es posible encontrar ejemplares del caballito de mar *Hippocampus hippocampus*, aunque pasa muy desapercibido por su capacidad mimética.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en su reunión de fecha 25 JUNIO 2003
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.
El Secretario de la Comisión



2.- Pedregales y fondos mixtos

Los pedregales son zonas cuyo sustrato está constituido por la acumulación de pequeñas rocas, con diámetro medio de 15 a 40 centímetros. Estas acumulaciones de rocas permiten el asentamiento de una interesante comunidad de invertebrados, sobre todo en la cara inferior de los cantos. Cuando los pedregales están situados a poca profundidad están sometidos a la acción dinámica del oleaje, que ejerce un efecto abrasivo sobre ellos, debido a ésto la cobertura algal es más bien pobre, aparecen una serie de macroalgas filamentosas como *Sporochnus pedunculatus*, *Lophocladia trichoclados*, *Asparagopsis taxiformis*. Bajo las piedras es abundante el poliqueto errante *Eurythoe complanata* y de forma esporádica el poliqueto *Anaitides madeirensis*. Los moluscos bivalvos *Lima lima*, *Mantellun hians*, así como la oreja de mar *Haliotis coccinea canariensis*. Los equinodermos *Antedon bifida* y *Ophiolepis paucispina*. Los crustáceos decápodos *Gnathophyllum elegans*, *Alpheus macrocheles*, *Pagurus anachoretus* y *Galatehea spp.*, *Percnon gibbesi*, *Porcellana platycheles*. La ofiura *Ophioderma longicauda*. El nudibranquio *Chromodoris purpurea*. Las cipseas de las especies *Luria lurida*, *Erosaria spurca*. En los fondos mixtos aparecen piedras con sustrato arenoso en medio. Es posible encontrar al erizo irregular *Brisus unicolor*, así como el equiúrdo *Echiurus sp.* En las zonas con relativas corrientes aparecen las gorgonias roja y amarilla, sobre ellas es posible encontrar el molusco que se alimenta de ellas *Neosimnia spelta*. La ictiofauna está representada por sargos de distintas especies, los salmonetes *Mullus surmuletus*, la cabrilla rubia *Serranus cabrilla*. Bajo las piedras se localizan ejemplares de chupasangre del género *Lepadogaster spp.* En los fondos de transición entre roca y arena, son típicos los lagartos de las especies *Synodus synodus* y *Synodus saurus*. La estrella de mar *Narcissia canariensis*. Las peinetas o abanicos de la especie *Pinna rudis*, que suelen llevar en su interior un crustáceo decápodo comensal *Pontonia pinnophylax*.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



3.-Ambientes esciáfilos

Se caracterizan por una escasa o nula llegada de la radiación luminosa. Se refieren pues a grietas, oquedades, cornisas, extraplomos y cuevas. En las islas de origen volcánico, como Gran Canaria, y más concretamente en esta costa abundan los accidentes de este tipo. Existe una comunidad muy particular asociada a estos ambientes. Destacan algunas especies de esponjas como *Axinella damicornis*, *Chondrosia reniformis*, *Ircina spp.*, *Spongionella pulchella*, *Petrosia ficiformis*, de esta última se alimenta el molusco nudibranquio *Peltodoris atromaculata*. El coral hermatípico de distribución macaronésica *Madracis asperula*, los pólipos de la especie *Phyllangia mouchezzi* y *Caryophyllia inornata*. En paredes y cornisas profundas aparece el zoantídeo de esqueleto córneo *Gerardia savaglia*, así como el coral negro *Antipathes wollastoni*. El camarón limpiador *Stenopus spinosus*, la cigala canaria *Enoplometopus antillensis* y la langosta canaria *Scyllarides latus* que se camufla durante el día en estos lugares, saliendo por la noche en busca de su alimento. El gusano equiúrdo *Bonellia viridis*, que extiende su trompa de noche para alimentarse. Los peces típicos de estos lugares son las brotas *Phycis phycis*, el caboso de las cuevas *Thorogobius ephippiautus*, la catalufa *Heteropriacanthus cruentatus*, los alfonsitos *Apogon imberbis*. Los rascacios de diversas especies *Scorpaena spp.* Durante los meses de Marzo y Abril, acuden a estos lugares los chuchos amarillos *Dasyatis pastinaca* y los chuchos negros *Taeniura grabata*, para realizar el parto de sus crías. A caballo entre las cuevas y los fondos arenosos aparecen las poblaciones de verrugatos de las especies *Umbrina cirrosa* y *Umbrina canariensis*. Más escasa es la presencia de la corvina *Sciaena umbra* y del tamboril espinoso *Chilomycterus atringa*, casi desaparecido de nuestras costas actualmente. En las grietas y paredes verticales se localiza la anémona gigante *Telmatactis cricoides*, acompañada por algunos crustáceos característicos como *Thor amboinensis* y *Lysmata grabhami*. Así como las ascidias *Ciona intestinalis* y *Halocynthia papillosa*. En las grietas y oquedades se refugian morenas de distintas especies: *Muraena helena*, *Muraena augusti*, *Gymnothorax unicolor* y *Enchelycore anatina*.

b) Sustratos blandos



En la zona infralitoral, a poca profundidad, los fondos blandos son normalmente arenosos, de arena basáltica u organógena, con poca materia orgánica. En lugares abiertos, estos fondos son inestables y presentan una relativa pobreza, sin embargo existe una epifauna característica constituida por el pez tapaculo *Bothus podas maderensis*, el pez peine *Xyrichthys novacula*, las arañas *Trachinus spp.*, los angelotes *Squatina squatina*, los chuchos *Dasyatis pastinaca* y *Taeniura grabata*. El torpedo o tembladera *Torpedo marmorata*, y durante la noche *Ariosoma balearicum*. Los crustáceos decápodos *Cicloes cristata* y *Calappa granulata*, que son cangrejos excavadores. Los moluscos *Tonna galea*, *Tonna maculosa*, *Phalium granulatum*, que permanecen enterrados durante el día. En estos fondos arenosos aparecen las poblaciones de la anguila jardinera *Heteroconger longissimus*, que viven refugiadas en los tubos que construyen en la arena. También visitan estos fondos ocasionalmente los cazones de las especies *Mustelus mustelus* y *Galeorhinus galeus*.

Praderas submarinas

A poca profundidad en las zonas abrigadas (1 a 2 metros), y a mayor profundidad en las costas abiertas (10 metros aproximadamente) aparecen las praderas marinas, compuestas principalmente por la fanerógama marina *Cymodocea nodosa*, en cuyo caso la pradera recibe el nombre común de sebadal; o bien formada por el alga verde cenocítica *Caulerpa prolifera*. En ocasiones, estas especies aparecen entremezcladas formando una misma comunidad. Las praderas se pueden extender hasta una profundidad de 40 metros para la fanerógama y hasta 50 metros para el alga verde. Este límite marca el final de la zona infralitoral. El crecimiento de las praderas permite el desarrollo de otras algas epífitas estacionales como *Folsliella sp.*, *Polysiphonia flexella*, *Cottoniella filamentosa* y *Dasya spp.* Los invertebrados asociados a esta comunidad son principalmente ceriantarios del género *Pachycerianthus sp.* Los erizos irregulares *Brisus unicolor*, *Echinocardium cordatum* y *Plagiobrisus costai*. El erizo regular de púas romas *Sphaerechinus granularis*. El poliqueto *Ditrupa arietina*, y el tubícola *Sabella pavonina*, los moluscos bivalvos *Venus verrucosa* y *Callista chione*. Los moluscos gasterópodos *Conus guinaicus* y *Conus pulcher*, *Marginella glabella*, *Hydatina phisis*. Sobre los frondes de las plantas se desplaza el molusco nudibranquio *Oxynoe olivacea*. Estas praderas constituyen el sustrato de numerosos epífitos, así como un hábitat importante para el refugio y la alimentación de pequeños invertebrados (como los misidáceos), alevines y juveniles de peces como los gueldes blancos *Atherina presbyter*, los salmonetes *Mullus surmuletus*, las viejas *Sparisoma cretense*, etc. En definitiva constituyen una zona de



fresa muy importante para diversas especies de interés comercial. Otros habitantes permanentes del sebadal son los pejepipas *Syngnathus spp.*, la gallinita *Cantigaster rostrata*, el tamboril *Sphoeroides marmoratus* y en determinadas ocasiones el caballito de mar *Hippocampus ramulosus*. Además, los sebadales contribuyen a estabilizar los fondos arenosos y evitar los movimientos de dichos sedimentos.

En el ambiente pelágico es de destacar los abundantes avistamientos de cetáceos y tortugas marinas en las cercanías de la Reserva natural Especial.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en su reunión de fecha 05 JUNIO 2004, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. 27 FEBRO 2004
El Secretario de la Comisión



3.1.9. Paisaje

Las unidades de paisaje representan la categoría básica de la zonificación realizada para el inventario territorial. Son áreas que comparten a una determinada escala, unas características similares; abióticas, bióticas y antrópicas y, en consecuencia, poseen un mismo funcionamiento y capacidad de acogida ante los diferentes usos del suelo. Como elementos constituyentes del paisaje cabe señalar los siguientes:

- Génesis volcánica
- Diversidad litológica y geomorfológica
- Contrastes topográficos y altitudinales
- Desigual distribución de la humedad y las precipitaciones
- Variaciones edáficas
- Diversidad biogeográfica
- Antropización secular

Para realizar la clasificación del paisaje se ha partido de las unidades establecidas en la cartografía del Potencial de Medio Natural de Gran Canaria, editada por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, entre otros. La metodología seguida para establecer los rangos taxonómicos, se basa en la integración del conjunto de variables (bióticas, abióticas y antrópicas), que determinan las diferencias en el funcionamiento de cada ámbito a una escala dada. De la clasificación del paisaje elaborada, el sector de Güigüí comprende las siguientes categorías:

1. Sistema vertiente

- Subsistema ladera moderada
- Subsistema ladera acentuada
- subsistema ladera muy acentuada



- Escarpe
- 2. Sistema coluvial/Depósitos procedentes de movimientos en masa
- 3. Sistema interfluvio
- 4. Sistema sectores de barranco/Aluvial
 - Subsistema aluvial/Fondo de valle
- 5. Sistema costero
 - Subsistema acantilado

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO-2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



En general, todo este sector de la Isla, exceptuando casos muy puntuales, tiene una alta calidad visual, ya que la morfología de la zona le confiere una identidad propia que la diferencia del resto, por su estado casi natural y de inaccesibilidad. La fuerte pendiente del relieve determina un paisaje de fuertes contrastes por sus abruptos y escarpados valles. Considerando que la cuenca visual de un punto se define como la zona que es visible desde el mismo, se determinan, en principio, los puntos más accesibles, ya que forman parte de los caminos, desde los cuales suele haber grandes panorámicas de la zona:

- **Degollada de Peñón Bermejo**, desde aquí se observa una panorámica del Bco. de Peñón Bermejo, divisándose el mar. Hacia el otro lado se encuentra una de las vertientes que forman parte del Valle de La Aldea, divisándose, al fondo, La Aldea y su característico paisaje de invernaderos.
- **Degollada del Palo**, se encuentra en el interfluvio que divide el Bco. de Güigüí Chico del Bco. de Güigüí Grande, por lo tanto permite una visión concreta de ambas cuencas.
- **Degollada de Aguasabina**, es la degollada que da acceso a Güigüí desde el camino que entra por Tasartico.

Estas degolladas suelen estar ubicadas en las cabeceras de algunos barranquillos, como es el caso, lo que limita en algunos tramos una visión más amplia del entorno. Las degolladas se encuentran situadas en puntos altos, en los diferentes interfluvios que dividen los barrancos. Además, los senderos, en muchos de sus tramos, permiten apreciar variadas panorámicas del sector.

Esta claro, que son los puntos culminantes los que tienen una cuenca visual más amplia y espectacular. Tal es el caso en Güigüí de Montaña de Hogarzales, Montaña de El Cedro, Montaña de Amurgar, Montaña de Las Vacas, etc., ubicados en



diferentes lugares de la Reserva, dan una visión amplia del sector, pero son zonas de difícil acceso.

Para tener una visión del cantil costero, se necesita hacer un recorrido por mar, porque, salvo algunos casos concretos, no se tiene una visión amplia del mismo desde el interior.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



3.2. El sistema socioeconómico y territorial

Este espacio natural se caracteriza por su aislamiento; el acceso sólo es posible a pie de manera dificultosa o por mar. Así, fue hasta hace algunas décadas un gran desconocido para la mayor parte de la población isleña, y en la actualidad todavía lo sigue siendo. Esto es algo que se constata claramente a la hora de emprender el estudio de sus características socioeconómicas; fuentes tales como los censos demográficos, agrícolas y ganaderos, nomencladores, etc., parecen ignorar este sector del municipio de S. Nicolás de Tolentino, por lo que existe escasa información sobre el mismo.

3.2.1. Demografía

La población de la Reserva está compuesta en la actualidad por siete habitantes que viven de forma permanente en Güigüí, seis lo hacen en Güigüí Chico - todos miembros de una misma familia- y uno en Güigüí Grande; en este último lugar se podrían añadir cuatro habitantes de La Aldea que habitan la Reserva temporalmente, no encontrándose empadronados en Güigüí. Desde el punto de vista de la estructura por sexos y edad está formada por cuatro mujeres y siete hombres; cuatro de ellos menores de 15 años, seis de entre 15 y 60, y sólo una mayor de 60 años.

3.2.2. Estructura productiva y usos del suelo

El acusado relieve y la aridez del espacio han condicionado los posibles usos humanos del suelo en Güigüí. Las actividades más destacadas en el ámbito de la Reserva están ligadas al sector primario; ganadería y agricultura de autoconsumo, no existiendo aprovechamiento forestal, aunque sí cinegético. Los tipos de aprovechamiento que se pueden distinguir en el ámbito de la Reserva Natural Especial de Güigüí son:



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO-2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



- **Aprovechamiento Agrícola**

En este aspecto es importante diferenciar dos espacios; por un lado, Güigüí, propiamente dicho, el espacio más virgen de la Reserva, y, por otro lado, las vertientes que conforman los dos límites terrestres de la misma, mucho más antropizadas.

En Güigüí, Chico y Grande, las superficies aptas para cultivos de regadío se sitúan en algunas zonas de los cauces de los barrancos, pues es donde únicamente existe suelo productivo. Actualmente hay muy poco regadío (tres parcelas de dimensiones inferiores a una Ha.); ligado a las casas que se encuentran ocupadas en la actualidad y cuyos habitantes practican una agricultura de autoabastecimiento. No existe agricultura de secano en la actualidad, aunque su abandono ha sido reciente, ya que se aprecian algunas paredes derruidas en los bancales, pero no así la recolonización vegetal de los mismos. A modo de síntesis se puede decir que la mayor parte de los terrenos, antaño cultivados, hoy se encuentran abandonados. Los cultivos más destacados son: hortalizas, papas, cereales, frutales (mangos, algarrobos, higueras, vid, guayaba, etc), y, en menor medida, leguminosas para el ganado.

Las vertientes que dan hacia Tasartico y hacia La Aldea, debido a su menor pendiente y a su cercanía a asentamientos importantes han sido más utilizadas por el hombre para establecer cultivos; en la actualidad sólo cuenta con dos pequeñas parcelas cultivadas con frutales (granados, guayaba, etc.), de superficie inferior a la hectárea; el resto se encuentran abandonados y recolonizados por la vegetación. En la vertiente S y SE de la Reserva no hay terrenos cultivados; se encuentra cubierta por matorrales de cardonal y tabaibal.

- **Aprovechamiento Ganadero**

En cuanto al ganado es importante distinguir en Güigüí dos tipos; el que se desplaza por la zona en estado asilvestrado y el ganado controlado. El primer grupo está compuesto por unas cuarenta cabezas; su control es totalmente inexistente en la



actualidad. El segundo grupo pertenece a los residentes o bien a algunos pastores de Tasartico y La Aldea. Estos últimos sueltan animales cada cierto tiempo y luego recogen sólo las cabezas que les interesa vender. Los residentes de forma permanente suelen tener entre cinco y diez cabezas, salvo una familia que vive en las proximidades de la playa del Puerto, que tiene 15 cabezas libres por la zona. En el sector próximo a Cuermeja el ganado se encuentra estabulado, contando, junto con el caprino, con algunos ejemplares de ovino, y en total pueden sumar alrededor de 40 cabezas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003
acordó la APROBACION DEFINITIVA del presente
expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión

- **Aprovechamiento Cinegético**

Los terrenos cinegéticos son de aprovechamiento común, con excepción de los dos campos de entrenamiento para perros, los denominados de "Las Gambuesillas" y "Vista Alegre-Tasartico", pertenecientes a la Sociedad de Cazadores de La Aldea. Gran Canaria cuenta en la actualidad con 20 Campos de Entreno de perros de caza, de los que 4 se localizan en el término municipal de La Aldea de San Nicolás. La Reserva Natural Especial de Guguy no se encuentra incluida en el grupo de espacios Naturales en los cuales se prohíbe la caza. Por lo que está permitida en todo el espacio excepto en los campos de entrenamiento para perros y en los puntos o zonas especificados en este Plan.

- **Uso Recreativo**

Destacaremos la práctica del senderismo por las vías establecidas y las visitas de barcos a la costa, los cuales pueden ocasionar malestar a las aves en época de nidificación. Muchos de estos barcos hacen escala en las Playas de Güigüí Grande y Chico.

En el sur de la Reserva, cercano a la desembocadura del barranco de Tasartico se encuentra un camping, instalado en la zona desde el verano de 1996 no siendo controlado de forma legal, suponiendo un impacto significativo en ese sector del espacio protegido, pues tiene falta de medidas de minimización de impactos, como serían: mimetización de instalaciones, control de ruidos, tratamiento adecuado de residuos (sólidos y líquidos) generados por los visitantes, etc. Por otro lado dicha instalación realiza un adecuado servicio, pues acoge los campistas que se instalarían en la costa, con el daño medioambiental que se producía.

3.2.3. Equipamientos e infraestructuras



La relación de equipamientos e infraestructuras en la Reserva de Güigüí es, como es natural, muy limitada, considerando el secular aislamiento que ha padecido esta zona de la isla, lo que ha contribuido en buena medida a su óptima conservación. Las comunicaciones terrestres se establecen por medio de senderos; bien de tierra, bien de sustrato rocoso, salvo algunos tramos empedrados. Son caminos que sólo permiten el acceso a la Reserva a pie o con caballerías. La constante dinámica erosiva del lugar es causa de que los caminos se encuentren, en muchos tramos, interrumpidos por materiales de derrubios, lo que los hace, todavía, menos transitables.

En cuanto a tendidos eléctricos o telefónicos, sólo aparecen en algunos sectores, siempre cercanos al límite de la Reserva y coincidiendo con el paso de carreteras o pistas como la de La Aldea y la de Tasartico. Existe la excepción de un tendido telefónico que se adentra en la Reserva desde Tasartico hasta la playa de Güigüí Grande. Este tendido genera un importante impacto visual en la zona.

Finalmente, en relación con el abastecimiento de agua, los pocos habitantes de la Reserva se abastecen del agua de los manantiales. Esta discurre de forma natural salvo en los casos en que es canalizada por medio de tuberías de plástico y mangueras que la conducen hasta las casas o los estanques. Además, existen una serie de acequias que antiguamente eran utilizadas para canalizar el agua de riego, éstas suelen estar ubicadas en la parte baja de las laderas de los barrancos; actualmente están en desuso, hallándose colmatadas, o bien han sido sustituidas por tuberías.

3.2.4. Recursos culturales

En el área de la Reserva se localizan importantes y numerosos vestigios de la antigua sociedad canaria que poblaba este espacio. Es común detectar numerosos ambientes inmuebles procedentes de los antiguos canarios que en multitud de ocasiones han sido reacondicionados y reutilizados por los habitantes del lugar a lo largo de los últimos siglos. Es el caso del uso de cuevas y estructuras como rediles o corrales para el ganado. De acuerdo con la Carta Arqueológica del Término Municipal de La Aldea, que divide el ámbito municipal en varios Sectores Arqueológicos, el espacio protegido abarca en su totalidad el Sector Cuenca de Guguy y, sólo en parte, los siguientes sectores, Cuenca de La Aldea, Tocodomán y Cuenca de Tasartico.

- **Sector Cuenca de La Aldea**



Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüi

En este Sector, y en la margen izquierda del barranco del mismo nombre, se encuentran los conjuntos arqueológicos de Las Gambuesillas, El Roque, etc. De ellos solamente El Roque se localiza en el interior de la Reserva.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión

Complejo	Conjunto	Yacimiento	Altitud(m)	Tipología	Material	Estado conserv.	Clave cartogr.
Los Caserones	El Roque	-	95	Casa	Cerámico	Malo	1
		Ermita de San Nicolás	1	Cueva Natural	-	Malo	

FUENTE: Carta Arqueológica del término municipal de la Aldea. Elaboración propia

En cuanto a su valoración, los estudios arqueológicos realizados han puesto de manifiesto la extraordinaria importancia de este enclave, así como la caótica situación que presentan gran parte de los conjuntos, afectados por incontables expolios y atentados.

- **Sector Tocodomán**

Este Sector tiene un gran interés arqueológico e histórico; los asentamientos aborígenes se enclavan en las cimas de las montañas de Hogarzales y El Cedro, así como en las laderas próximas y degolladas o en los llanos del gran complejo arqueológico de Artejévez, Degollada de Corraletes o Montaña de Gómez. No obstante, son sólo tres los conjuntos de este Sector que se localizan en el espacio de la Reserva: Montaña de Hogarzales, Montaña de los Cedros y Llano de la Era.

Complejo	Conjunto	Yacimiento	Altitud (m)	Tipología	Material	Estado conserv.	Clave cartogr.
Montaña de los Cedros	Montaña de Los Cedros	-	1.000	Estructuras de piedra seca, torretas	Lítico	Bueno	2
Montaña de Hogarzales	Montaña de Hogarzales	-	1.060	Estructuras de piedra seca, torretas y galerías (49)	Cerámico y lítico	Bueno	3
Artejévez	Llano de la Era	Enterramiento del Llano de la Era	460	Enterramiento	Óseo humano	Regular	4

FUENTE: Carta Arqueológica del término municipal de la Aldea.

- **Sector Cuenca de Güigüi**

Este sector aparece individualizado por las propias características de aislamiento y área periférica con respecto al resto de los asentamientos. Esta unidad



morfológica, integrada por cuatro pequeñas cuencas hidrográficas, es una de las zonas más marginales de Gran Canaria. Se han hallado en este sector 6 conjuntos arqueológicos de gran interés que vienen a acentuar la importancia de esta unidad natural. Se localizan, concretamente, en el barranco de Güigüí y son los siguientes: Degolladita de los Juncos, Güigüí, Corral de Zamora, El Arenal-Zamora, Llano de la Mar y Cueva Blanca.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



Complejo	Conjunto	Yacimiento	Altitud (m)	Tipología	Material	Estado conserv.	Clave cartogr.
Barranco de	Degolladita de Juncos	-	215	Estructuras de piedra seca	Cerámico y lítico	Regular	5
	Güigüí	Casa de las Julaguillas	270	Estructura de piedra seca,	-	Regular	6
	Corral de Zamora	-	260	Cuevas y estructura de piedra seca	Malacológico o cerámico y lítico	Malo	7
	El Arenal - Zamora	-	130	Estructura de piedra seca, conchero	Malacológico o cerámico y lítico	Regular	8
	Güigüí	Llano de la Mar	Casa del Llano de la Mar	70	Estructura de piedra seca	Malacológico o cerámico y lítico	Regular
-			70	Estructura de piedra seca, conchero	Malacológico o cerámico y lítico		
Cueva Blanca		-	270	Cueva natural	Cerámico	Regular	10

FUENTE: Carta Arqueológica del término municipal de la Aldea.

• **Sector Cuenca de Tasartico**

De este Sector se localizan en la Reserva los conjuntos de Montaña de Las Vacas, Los Veriles del Tablero, Tablero de Gambuesillas y Barranco del Portezuelo. Este espacio soporta los efectos de la sobreexplotación ganadera y la reutilización de las cuevas y casas aborígenes como rediles para guardar el ganado.

Complejo	Conjunto	Yacimiento	Altitud (m)	Tipología	Material	Estado conserv.	Clave cartogr.
Barranco de la Mordaza	Los Veriles del Tablero	Enterramiento los Veriles	400	Cuevas naturales funerarias	Óseo humano, piel, fragmentos	Malo	11



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, vegetales y 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente

Casas Blancas	Tablero de Gambuesillas	-	440	Cueva funeraria	Óseo humano, fragmentos vegetales	Regular	12
Montaña de las Vacas	Montaña de las Vacas	-	910	Cuevas, estructura de piedra	Cerámico y lítico	Bueno	13
Degollada de Tasartico	Barranco del Portezuelo	-	680	Cueva natural	Cerámico	Regular	14

FUENTE: Carta Arqueológica del término municipal de la Aldea.

• **Elementos y construcciones de interés etnológico, histórico y artístico**

Los Bienes Etnográficos Inmuebles de la Reserva se localizan en las cuencas de los barrancos de Los Caiderillos y de Guguy Grande, preferentemente, y en los sectores próximos al cauce. Según su localización se distinguen tres sectores:

-Cuenca del barranco de Guguy Grande:

- Conjunto de la Media Luna.
- Conjunto de La Finca.
- Conjunto de Zamora.

-Cuenca del Barranco de los Caiderillos:

-Resto de la Reserva.

CLAVE CARTOGRÁFICA DEL INVENTARIO DE CONSTRUCCIONES, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS

Elementos y toponimia	Caracterización	Estado de conservación	Clave cartográfica
Alpendres (dos) y un pajar. Caiderillos	Sus paredes se han elaborado con piedra seca y sus techos son de torta. Están abandonados. 40 m ² de sup.	Regular	1
Estanque de las Cañadas	Elaborado con piedra, cal y arena. Posee un muro de refuerzo. Se usa en la actualidad.	Bueno	2
Estanques de Caiderillos	Se encuentran adosados a la roca; su fondo es rocoso y el muro de piedra, cal y arena.	Bueno	3
"El Naciente". Represa de las Gambuesillas.	Naciente con poceta de planta circular de cuatro metros de diámetro, con muro doble de contrafuerte. Recoge el agua del barranquillo y sirve como estanque y abrevadero. El muro se estropeaba tras las crecidas	Bueno	4
Estanque de las Gambuesillas	De planta trapezoidal. Hecho de arena, cal y piedras.	Bueno	5



Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüí

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en el marco de la Ley 1/2002, de 11 de febrero, de Conservación del Patrimonio Cultural de Canarias, acordó la declaración definitiva del presente expediente por el G.O. de Canarias de 25 JUNIO 2003. El Secretario de la Comisión

Elementos y toponimia	Caracterización	Estado de conservación	Clave cartográfica
Horno de las Cuevas	Adosado a la roca, su forma es cilíndrica y sus paredes están elaboradas con barro y paja	Bueno	6
Almacén de Las Estaquillas	Construido por Fyffes sobre el acantilado para el empaquetado de los tomates cultivados en la zona. Sus paredes son de cantos de toba. Cuenta con dos accesos y dependencias laterales. Abandonado y semiderruido, sin techo	Malo	7
Casa - cueva de la Media Luna	Excavada en la roca, cuenta con cocina, gallinero y cadenas de cultivo asociadas. En estado de abandono.	Bueno	8
Casa y horno de Emilio	Conjunto formado por banales, alpendres, casas y palmeral. Es un ejemplo de caserío canario con todas las dependencias anexas.	Regular	9
Alpendre de "la Finca"	De piedra seca. Sus muros están adosados a la roca. Techo a un agua con cubierta de tierra. Utilizado para mulas y burros, está abandonado.	Regular	10
Alpendres y gallinero de "la Finca"	Dos alpendres, uno de ellos utilizado como gallinero. Paredes de piedra y barro con ripio. Con techo de caña, doble entrada y suelo empedrado. Abandonados.	Bueno	11
Casa de "la Finca" (conjunto)	Casa con tres alpendres pequeños de piedra, barro y ripio. Uno con techo, de caña y tierra. Abandonado.	Regular	12
Alpendres de Zamora	De planta cuadrada uno, y rectangular otro. Pared de piedra y barro. Piso empedrado, con pesebre y madero en el mismo. Abandonado.	Regular	13
Horno de Zamora	Realizado en piedra y barro. Forma circular. Conserva parte del techo elaborado con torta y paja.	Regular	14
Estanque de Zamora	Realizado en piedra, cal y arena, se encuentra adosado a la roca. Su planta es ojival. Abandonado.	Regular	15
Pajar, granero y cuarto de aperos (todo en uno) del S. XIX	Rectangular, con las esquinas de piedra labrada, realizado con piedra, barro, arena y ripio. Tejado a dos aguas de torta y cañas. Está en uso.	Bueno	16
Casa	Realizada con piedra seca y barro	Bueno	17
Estanque	Elaborado con cemento y piedra	Bueno	18
Estanque	"	Ruinoso	19
Estanque	"	Bueno	20
Estanque de Güigüí Grande	"	Regular (aterrado)	21
Estanque de la Barrerilla Cañada Las Vacas y Media Luna	"	Regular (desuso)	22
Estanque de los	"	Regular	



Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüí

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en virtud de acuerdo de conservación expedido en Las Palmas de G.C. el 27-ENERO-2004. El Secretario de la Comisión

Estado de conservación cartográfica

25 JUNIO 2008

COSEJO DE GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS

Elementos y toponimia	Caracterización	Estado de conservación	Clave cartográfica
Mastrantos. Cañada Las Vacas y Media Luna		(aterrado)	23
Estanque de la Media Luna. Cañada Las Vacas y Media Luna	"	Regular (desuso)	24
Estanque de los Chorrillos. Cañada Las Vacas y Media Luna	"	Regular (desuso)	25
Estanque. Güigüí Chico	Realizado con piedra y plástico	Bueno	26
Estanque del Llano. Güigüí Chico	Elaborado con cemento y piedra	Regular (desuso)	27
Estanque de la Cueva. Güigüí Chico	"	Bueno	28
Estanque de la Cañada. Güigüí Chico	"	Bueno	29
Estanque. Güigüí Chico	"	Ruinoso	30
Estanque. Güigüí Chico	"	Ruinoso	31
Casa. Zamora y Hoya Sabina	Construida con piedra seca y barro	Malo	32
Casa. Zamora y Hoya Sabina	"	Ruinoso	33
Casa. Güigüí Grande	"	Ruinoso	34
Casa del Lomito. Cañada Las Vacas y Media Luna	"	Malo	35
Casa-cueva	Cueva excavada	Bueno	36
Casa. Güigüí Chico	Paredes de piedra seca y barro	Malo	37
Casa. Güigüí Chico	Paredes de piedra seca y barro	Ruinoso	38
Casa. Güigüí Chico	Paredes de piedra seca y barro.	Bueno	39
Casa. Güigüí Grande	Techo a dos aguas, de madera, caña y barro.	Bueno	40
Casa. Güigüí Grande		Bueno	41
Casa en el bco. de los Juncos. Güigüí	Paredes de piedra seca y barro	Ruinas	42
Casa-cueva de la Agujerada. Güigüí	Cueva excavada	Bueno	43
Casa del suizo. Güigüí	Casa prefabricada	Bueno	44
Casa. Los Caiderillos	Casa rústica, con techo a dos aguas, de teja.	Bueno	45
Casa. Los Caiderillos	Casa de estilo urbano antiguo (de azotea).	Bueno	46
Casa. Los Caiderillos	Con paredes de piedra seca, techo a dos aguas. Cuenta con dos dependencias, una sin techo.	Malo	47
Casa-cueva. Los Caiderillos	Cueva con añadido de nueva construcción en el exterior	Bueno	48



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en acuerdo de conservación cartográfica expediente: Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004

Estado de conservación cartográfica 25 JUNIO 2008

Elementos y toponimia	Caracterización	Estado de conservación	Clave cartográfica
Casa en construcción. Cueva Bermeja	Nueva edificación	-	49
Acequia de Artejévez o Canalillo de la mina	Realizada con sillares rectangulares, llevaba el agua desde la galería al estanque. Ha sido sustituida por un tubo. Tiene unos 600 m. de longitud. Está abandonada	Regular	50
Galería de agua del Morro del Rosillo	Galería de 5 m. de profundidad con un muro de contención, de piedra seca, sobre el barranco. Tiene agua.	Regular	51
Galería de agua de Caiderillos	Galería con entrada cerrada por un muro de piedra seca y poceta para recoger y canalizar el agua. Está en uso. Es propiedad de la Heredad de Caiderillos.	Regular	52
Camino de Güigüí por Cuermeja	Se encuentra empedrado en parte y con muros de refuerzo en algunos tramos Su ancho medio es de un metro. Se usa actualmente.	Regular	53
Pozo de los Palmaretes o de los Armas	Construido con cantos de toba y techo de zinc. Planta rectangular unida a un pilar de piedra, cal y arena.	Bueno	54
Acequia de Cuermeja	Realizada con lajas y argamasa de cal en su fondo. 30 cm de ancho. En desuso.	Regular	55
Camino de Güigüí por Tasartico	Sendero zigzagueante que cuenta en algunos tramos con muros de contención.	Regular	56
Camino de Güigüí Chico hacia la Media Luna	Sendero.	Regular	57
Línea eléctrica	Los postes son de madera.	Bueno	58
Línea de teléfono	Los postes son de madera	Bueno	59
Canal - Las Marciegas	Parte es acequia y el resto está entubada	Bueno	60
Pozo Las Marciegas	Abandonado.	Regular	61

3.2.5. Urbanismo

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de San Nicolás de Tolentino, aprobadas definitivamente con fecha 20 de mayo de 1996, clasifican el suelo incluido en la Reserva en:

- **Suelo rústico de protección**, que afecta prácticamente a la totalidad del espacio protegido y que por ley se define como aquel que tenga un valor natural, ecológico o paisajístico. El uso característico de esta categoría de suelo es la preservación y



mejora del medio natural, siendo además compatibles los siguientes usos: Agrícola, Científico-didáctico, Recreo y ocio y Edificación, permitiéndose únicamente nuevas edificaciones vinculadas a la salvaguardia del espacio natural, producción agropecuaria, actividades culturales, lúdicas o de ocio y uso residencial, considerándose compatible la vivienda unifamiliar ligada a la explotación agrícola.

- **Suelo rústico de litoral y costero**, integrado por la zona marítimo-terrestre y los terrenos colindantes, independientemente de que coincidan espacialmente con la categoría de protección anterior.

Además de las determinaciones mencionadas para el espacio protegido, las Normas Subsidiarias municipales, determinan un Plan Especial de Protección para la ordenación del sector de la desembocadura del Barranco de La Aldea, colindante con el cuadrante septentrional del espacio protegido. El Plan Insular de Ordenación del Territorio se hace eco de tal determinación, estableciendo una serie de directrices a seguir por la administración local, determinando para las laderas contiguas a la Reserva Natural un régimen de protección, que contribuye a asegurar la conservación de tal espacio.

Finalmente, el Plan Insular de Ordenación de los Recursos Naturales, elaborado por el Cabildo Insular de Gran Canaria y en fase de tramitación, establece la clasificación del territorio incluido en el ámbito de la Reserva como Zona A "*de alto valor natural*". Esta zonificación debido al grado de generalización que conlleva debe entenderse como el marco de referencia obligado para el desarrollo de la planificación ambiental y planeamiento territorial y urbanístico. Se establecen directrices relacionadas con las tipologías de suelo calificables o no dentro de cada zona, indicando algunos criterios cuando proceda. Por esta misma razón, si bien algunos usos se definen como "compatibles" o "incompatibles" la mayor parte de ellos se condicionan a una serie de criterios vinculantes o indicativos, que deberán ser considerados por el planeamiento derivado responsable de la regulación detallada de régimen de usos. Se consideran Objetivos prioritarios:

- a) La conservación, recuperación y mejora de los valores del medio natural, a través de la gestión y manejo de los espacios naturales y de las poblaciones de flora y fauna.
- b) El fomento de la investigación científica y del uso didáctico de estos espacios.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO-2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



3.2.6. Estructura de la propiedad

La mayor parte de la superficie de la Reserva se halla repartida entre unas pocas parcelas, de superficies superior a 100 Has. No obstante, existe un elevado número de parcelas con una superficie inferior a una hectárea. El sector dominado por las mismas se localiza en las zonas más bajas de la vertiente de La Aldea y un pequeño espacio en la ladera próxima a Cuevas Blancas, hacia el barranco de Tasartico. Entre 25 y 100 Has. sólo se contabilizan tres parcelas y con una extensión superior a 100 Has. hay siete parcelas. Estas diez últimas conforman casi toda la Reserva y además son las áreas de más alto valor ecológico. La propiedad de la Reserva en su totalidad queda repartida del siguiente modo:

- Ayuntamiento-Comunal	271,98 Has.
- Ayuntamiento de San Nicolás	196,97 Has.
- Particulares	2.451,95 Has

Si se divide el espacio en dos sectores por la divisoria de aguas Amurgar -El Cedro- Pajaritos-Hogarzales- Montaña Las Vacas-Aguas Sabina quedaría:

- La "Comarca de Güi-Güí" propiamente dicha (cuencas de Güi-Güí Grande, Chico, Peñón Bermejo y Vallehermoso), poco repartida, y cuya titularidad estaría distribuida como sigue:

Ayuntamiento-Comunal	12,32 Has.
Particulares	1344,31 Has.

- Las vertientes del Macizo que desaguan hacia los barrancos de La Aldea-Tocodomán y de Tasartico, respectivamente. Estas ocupan una superficie de 1.564,26 Has, la cual se reparte así:

Ayuntamiento-Comunal	259,65 Has.
Ayuntamiento S. Nicolás de Tolentino	196,97 Has.
Particulares	1.107,64 Has.

Desde este propio Plan Director se plantean actuaciones encaminadas a la adquisición de terrenos de propiedad privada, fundamentadas principalmente en el



artículo 246 del Texto Refundido, donde se establece que la declaración de una de las categorías de protección de un Espacio Natural, además de la utilidad pública prevista en la legislación básica estatal, lleva implícita la de su interés social a efectos expropiatorios, aunque desde otros ámbitos y regulaciones, se iniciaron hace algunos años, e incluso recientemente, varios expedientes expropiatorios a los particulares que hasta la fecha de redacción del presente Plan Director, no influyen en la estructura de la titularidad reflejada anteriormente, sin perjuicio de una vez finalizada la tramitación y aprobación *definitiva del mismo*.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha: **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente.
Las Palmas de G.C. **27 ENERO 2004**
El Secretario de la Comisión



4. DIAGNÓSTICO

Descrita la situación actual de la Reserva, es posible elaborar un diagnóstico que permita identificar los principales desequilibrios y conflictos que se han producido en la zona, los procesos que se están desarrollando y las perspectivas futuras de ésta. Este Diagnóstico va a constituir la base para el planteamiento del marco jurídico-administrativo a través del cual se regularán las actividades y actuaciones que se realicen en el ámbito de la Reserva Natural, así como una zonificación y categorización del ámbito de estudio con objeto de armonizar la protección de los valores naturales con el conocimiento y disfrute de los mismos y garantizar la viabilidad de las propuestas y determinaciones que se efectúen en su momento.

En definitiva, el objeto es la distribución de usos o actividades en el territorio, de forma que se aprovechen al máximo sus recursos en beneficio de los intereses y objetivos que confluyen en la zona, al mismo tiempo que se garantice el mantenimiento y mejora de la calidad ambiental, objetivo éste que se manifiesta como prioritario si se tiene en cuenta que se trata de la ordenación de un espacio protegido bajo la categoría de Reserva Natural Especial.

4.1. Zonas de características homogéneas

En el conjunto de la Reserva Natural, dentro de su homogeneidad en cuanto a características naturales y paisajísticas respecto de otros espacios naturales de Gran Canaria, es posible diferenciar una serie de zonas ambientalmente homogéneas que facilitan la tarea de diagnóstico y la posterior zonificación del ámbito dentro del apartado normativo del Plan.



4.1.1. Zonas interiores de cumbre

Incluyen áreas de elevada calidad biológica, ~~conteniendo los elementos frágiles~~ y representativos. Se ha incluido todo el sector culminante, por encima de los 800 metros de altitud, desde Montaña de los Cedros hasta Montaña de las Vacas, pasando por la Montaña de Hogarzales. En esta zona existe una pequeña representación de cedros y laureles, así como algunos brezos en las umbrías, se aprecian pinos y sabinas de forma puntual e interesantes comunidades rupícolas, además de la mejor representación de escobonales de toda la Reserva y una de las principales de la isla.

El objetivo fundamental para esta zona debe ser su conservación y potenciación, favoreciendo su regeneración natural, con la finalidad de mantener los procesos ecológicos esenciales y su diversidad biológica. Plantear estos objetivos supone, necesariamente, una limitación en las posibilidades de uso público y aprovechamiento, debiendo permitirse únicamente aquellas actividades relacionadas con la gestión y conservación.

4.1.2. Acantilados y Zonas litorales

Son dos áreas separadas por el Barranco de Güigüí Grande y las playas de este nombre y de Güigüí Chico. La situada más próxima a La Aldea incluiría, de norte a sur y penetrando hacia el interior, el sector que se extiende desde el Roque de la Marciega, por el Andén Colorado hacia el sur, cuyo límite interior pasa por Montaña del Roque, continúa hacia Montaña Amurgar y la Degollada de Peñón Bermejo, envolviendo la cuenca del barranco de este nombre, desciende luego por La Solana y sigue hacia el sur abarcando la parte baja del Bco. de Güigüí Chico, excluyendo el espacio de la playa. La segunda área litoral incluiría, de norte a sur, desde el Morro de las Estaquillas, por el interior, asciende pasando por la Degollada de la Agujerada, Montaña de Aguasabina, Montaña de la Cañada Honda, Degollada de los Berrazales, Montaña de las Tabaibas hasta Montaña de las Tetras, dejando fuera el Puntón de La Solana y finalizando en la Punta del Bco. del Asno (límite de la Reserva). En ambas áreas, además de la óptima representación de comunidades rupícolas litorales, hay que destacar la presencia de endemismos tales como *Echium decaisnei*, *Neochamaelea pulverulenta*, *Kleinia neriifolia*, *Plocama pendula*, *Tricholaena teneriffae*, etc.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27 JUNIO 2004
El Secretario de la Comisión





Como en el caso de la zona anterior, las características naturales de estas zonas hacen que el objetivo fundamental sea su conservación y potenciación, lo que obliga, necesariamente, a una limitación estricta en las posibilidades de uso, permitiéndose únicamente las actividades destinadas a la protección y conservación de la riqueza biológica y paisajística de este espacio.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias en sesión de fecha **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente.
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



4.1.3. Valles de Güigüí Grande y Güigüí Chico

Se trata de una zona con alta calidad biológica, donde destacan interesantes jarales y escobonales bien desarrollados. No obstante, su mayor accesibilidad y el hecho de contener algunos terrenos agrícolas condicionan el régimen de usos que se debería aplicar a estas áreas; por lo que, sin dejar de considerar su conservación como principal objetivo, se podría admitir un reducido uso público, especialmente dirigido a la realización de actividades didáctico-naturalísticas y científicas.

Esta zona se reduciría al Macizo de Güigüí y a la práctica totalidad de los valles de Güigüí Grande y Güigüí Chico, abarcando todo el espacio de mayor valor ambiental que no haya sido incluido en las zonas anteriormente señaladas.

4.1.4. Laderas y barrancos de Tocodomán y Tasartico

Su situación en el borde de la Reserva, la proximidad a zonas pobladas (La Aldea, Tocodomán, Tasartico) y la mayor accesibilidad hacen que el valor ambiental de esta zona, en comparación con las anteriores, sea menor. Esta zona se halla constituida por las laderas vertientes hacia La Aldea y hacia Tasartico y, aunque podría admitir algunos usos tradicionales, el objetivo como para el resto de la Reserva debe quedar centrado en potenciar y diversificar la vegetación natural, aumentando su cobertura y favoreciendo su regeneración natural. En los campos de cultivo abandonados, se trata de conservar la vegetación como elemento fijador del suelo, manteniendo los muros que protegen los bancales para evitar procesos erosivos.

4.1.5. Áreas antropizadas

Se halla constituida por aquellas superficies en las que se desarrollan o se han desarrollado hasta tiempos recientes usos agrarios tradicionales, y se localizan en los valles de Güigüí Chico y Güigüí Grande, donde se presentan como pequeñas áreas situadas en los fondos y márgenes de los barrancos citados. Aún cuando el uso agrícola tradicional no ha planteado graves conflictos con la conservación; no es



recomendable su mantenimiento, salvo como práctica de conservación de suelos con el mantenimiento de los bancales.

En esta zona existen casas dispersas, en su mayor parte de tipología tradicional y que en general se hallan abandonadas; alguna de las cuales podrían servir para albergar visitantes que realicen estudios de carácter científico, guardería o senderismo.

En las inmediaciones de la playa de Güigüí Grande, más concretamente en la plataforma donde se sitúa el antiguo almacén de Fyffes y los bancales anejos a ésta, se podría habilitar una zona de acampada.

4.2. Situación actual de la Reserva

Aun cuando la Reserva Natural Especial de Güigüí muestra un óptimo estado de conservación, consecuencia en gran medida de su difícil accesibilidad, no por ello queda libre de amenazas que comprometan el mantenimiento de sus valores naturales. A continuación se exponen los principales impactos y amenazas que afectan de una u otra forma al ámbito de la Reserva. En general, los problemas que aquejan a este espacio y los conflictos que se plantean respecto de su conservación, pasan por el control sobre dos aspectos fundamentales: la afluencia de visitantes y el aprovechamiento de los recursos naturales y el uso del suelo.

4.2.1. En relación con la afluencia de visitantes

Uno de los principales problemas con que se enfrenta la zona es el progresivo aumento de visitantes que se viene registrando y que acceden a la Reserva, especialmente desde el mar, mediante embarcaciones que fondean en las proximidades de las dos playas. El transporte marítimo de viajeros a Güigüí se realiza por particulares y por lo general desde los siguientes puntos:

- Desde Tasarte; en dos barcas, que pueden llevar un máximo de seis y ocho personas respectivamente, y que pueden hacer hasta cuatro viajes en el mismo día en verano.
- Desde San Nicolás de Tolentino; son dos barcos de pesca, que pueden llevar de 30 a 40 personas. Realizan una media de dos viajes al mes.

Este fenómeno se ve facilitado por las circunstancias siguientes:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión





Plan Director de la Reserva Natural Especial de Güigüí

- La proximidad de los puertos de Mogán y Puerto Rico ha propiciado el acceso de gran número de embarcaciones de recreo.
- El establecimiento de negocios de transporte regular por barco desde Tasarte.
- La venta de comida y bebida en un chiringuito situado sobre la zona de dominio público de la playa.
- La difusión que está adquiriendo el espacio de Güigüí, sobre todo con su declaración como Reserva Natural.
- El atractivo ejercido por la existencia de obsidiana en los puntos culminantes del Macizo (Cedro y Hogarzales).
- La existencia de un camping en el barranco de Tasartico, cercano a la costa.

El resultado de todo ello ha sido que el número de visitantes en los últimos años se ha multiplicado por diez, especialmente en algunos periodos (Navidad, Semana Santa y verano), sin que este incremento haya ido acompañado de las necesarias medidas de regulación o control que eviten el impacto que pueda generarse. Las consecuencias que esta afluencia masiva de visitantes ha tenido sobre la zona se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- El ruido de los motores de las embarcaciones supone una perturbación importante para las aves marinas que nidifican o se refugian en los acantilados.
- Los niveles de contaminación por el abandono de basuras en la playa llega a alcanzar cierta importancia para un espacio natural de estas características.
- Aumento de actividades de marisqueo en la costa.
- Aumento de la erosión por el paso de visitantes por toda la zona de forma descontrolada; no respetando los senderos.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
Expediente
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión





- Presencia de depredadores introducidos como perros y gatos, además de las ratas, asociadas a la presencia humana y acumulaciones de desperdicios.
- Expolio de nidos (con huevos o pollos)
- Acampadas y realización de hogueras próximas a áreas de cría (presencia humana, humo, etc.)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



En esencia, una Reserva es un espacio natural protegido cuya conservación es incompatible con una excesiva afluencia de visitantes y con usos recreativos no asociados estrictamente al conocimiento y disfrute de la naturaleza. Ambos usos se están produciendo en este momento sobre este espacio con una clara tendencia a intensificarse progresivamente, convirtiéndose en la principal amenaza para la Reserva.

4.2.2. En relación con el aprovechamiento de los recursos naturales

Otra fuente importante de conflicto por su impacto sobre la zona son las actividades basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales que, en ocasiones, se realizan de modo inadecuado o de forma abusiva con el consiguiente perjuicio para la conservación de la calidad natural del sistema. En este sentido, las actividades cuya incidencia sobre el medio conviene resaltar son:

Ganadería

El ganado asilvestrado se ha convertido en un grave problema dentro de la Reserva, en particular para la vegetación. Por otra parte, se ha reducido la presión del pastoreo en la zona procedente de los rebaños que se guardan en las vertientes que dan a los valles de La Aldea y Tasartico, ya que se ha reducido su número y en su mayor parte se hallan estabulados o semiestabulados; los ganaderos de esta zona reciben diversas subvenciones (indemnización compensatoria de montaña, primas de ovino y caprino y primas por pastoreo controlado). En cuanto a los habitantes de la Reserva, carecen de subvención alguna y poseen un número reducido de cabezas.

El efecto de cabras y ovejas, en especial las primeras, que pastan libremente sobre la Reserva se puede resumir en los siguiente puntos:



- Dificultad de regeneración de los ejemplares de pino canario y, sobre todo, sabinas y cedros que se encuentran dispersos en la parte más alta y más inaccesible de la Reserva y, en general, de toda la vegetación de la Reserva. Ello se debe, en particular, a los ejemplares asilvestrados que habitan la zona, aunque sin olvidar la falta de control sobre los animales no estabulados, que pastan libremente por la Reserva.
- El paso del ganado contribuye fuertemente a la erosión en el ámbito de la Reserva, ya que al circular de manera descontrolada por zonas en que las piedras se hallan sueltas contribuyen a que se produzcan derrumbes y arrastres de materiales por las laderas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. 27-ENERO-2004
El Secretario de la Comisión



Agricultura

Hasta el siglo XVI, una gran parte del espacio de la Reserva se encontraba cubierta de pinar; el palmeral ocupaba los cauces de los barrancos; las comunidades halófilas la franja litoral, excepto los sectores de las playas y el cardonal-tabaibal sólo se extendía, en las inmediaciones del palmeral, en el sector bajo de las tres cuencas. A partir de este momento se observa ya el retroceso del pinar ante la implantación de cultivos en el Valle de San Nicolás. Un siglo después la zona boscosa sigue disminuyendo, y lo hace también, en el interior de Güigüí y por la vertiente que da a Tasartico. La agricultura se desarrollaría coexistiendo con el palmeral, abundante todavía. En estos momentos el cardonal-tabaibal continúa ganando altura, a la vez que el bosque pierde superficie. Es en torno a los años 40 de este siglo, el momento en que se encuentra en producción la mayor extensión de superficie de la actual Reserva. Posteriormente comienza la decadencia y el abandono.

- Actualmente existe muy poca superficie en regadío dentro de la Reserva, únicamente tres parcelas de dimensiones inferiores a una Ha. y que se hallan ligadas a las casas que se encuentran ocupadas en la actualidad y cuyos habitantes practican una agricultura de autoabastecimiento, que en algún caso prescinde totalmente del uso de productos fitosanitarios. En íntima relación con el cultivo de regadío existente se encuentran los manantiales, ya que son los que proporcionan el agua a los mismos, dado que Güigüí no cuenta con pozos ni galerías en uso.



En cuanto al secano, aunque actualmente es inexistente, el suelo fue antiguamente utilizado para la agricultura mediante la construcción de bancales que hoy se hallan abandonados y cuyos muros de contención no son restaurados, por lo que se están destruyendo y el suelo corre el riesgo de perderse por efecto de la erosión.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente Expediente.
Las Palmas de G.C. 27 ENERO 2004
El Secretario de la Comisión



Actividad cinegética

En la actualidad esta actividad está permitida en todo el espacio excepto en los campos de entrenamiento para perros. Los principales efectos negativos de esta actividad sobre el medio son:

- Los cazadores suelen adentrarse por áreas sensibles de la Reserva sin respetar los caminos, afectando a la vegetación y contribuyendo a la erosión del suelo.
- Se producen molestias a la fauna silvestre, alterando sus pautas de conducta, sobre todo en época de cría. Además se actúa sobre especies que son, a su vez, soporte alimenticio de importantes especies como el halcón tagarote.
- En ocasiones, se abaten especies protegidas.

Presencia humana. Uso residencial

Aunque en la actualidad la presencia humana debida a los residentes en la zona es muy limitada, no hay que olvidar los efectos producidos por los residentes en épocas pasadas (construcciones, infraestructuras, etc.) y los producidos por residentes temporales, especialmente en este último caso, pudiendo destacarse los siguientes impactos:

- La canalización por medio de mangueras de goma de los principales nacientes desde su origen, llevando el agua hasta las casas habitadas en las cercanías de la playa y hasta el propio chiringuito que en ella se encuentra.
- Existencia de vertederos (y quema ocasional) de basura junto a las casas.
- Tala de vegetación silvestre, en especial tarajales, para dejarlos secar y hacer leña.
- La “casa del suizo” supone un fuerte impacto paisajístico, especialmente la escalera que da acceso desde la casa al mar por el acantilado.



- El tendido telefónico que se extiende desde Tasartico hasta la "casa del suizo" y que, aunque es para un "teléfono público", su uso es de carácter privativo por parte de residentes temporales en la zona.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
Exposición
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



No obstante, las demás construcciones existentes se hallan perfectamente integradas en su entorno, respetan la tipología tradicional y no perturban sensiblemente el medio en que se hallan. Igualmente, los actuales residentes permanentes en el ámbito de la reserva, dado su limitado número y su modo de vida, pueden contribuir más a su gestión y conservación que a su deterioro.

4.3. Evolución futura de la Reserva

Las condiciones actuales del territorio que abarca la Reserva Natural Especial de Güigüí revelan, en líneas generales, un previsible incremento en la demanda de este espacio para el desarrollo de actividades de ocio y el tiempo libre, que trae consigo la actividad turística y la tendencia actualmente vigente de revalorización de la vida en contacto con la naturaleza.

En este sentido, salvo la construcción de la "casa del suizo", el tendido telefónico y el "chiringuito" de la playa, no se han producido modificaciones importantes en el pasado, ni, aparentemente, cabe preverlas en un futuro próximo si se adoptan las medidas preventivas adecuadas. La principal amenaza para este espacio deriva del continuo incremento en la demanda de nuevos espacios turísticos que se prevén, los cuales surgen como resultado de un fenómeno de expansión desde los grandes núcleos turísticos de la Isla y que puede terminar por afectar a los valles próximos a la Reserva (La Aldea, Tasartico y Tasarte). Ello supondría un incremento notable en el número potencial de visitantes a la Reserva. Este proceso afectaría, previsiblemente, a las actividades económicas tradicionales y sobre todo a la preservación de los valores naturales y paisajísticos del espacio protegido.

Existe, por otra parte, la posibilidad de que se despierten falsas expectativas de desarrollo turístico en el entorno de la Reserva, sobredimensionando las infraestructuras, servicios y el mismo equipamiento turístico, lo que crearía un desfase entre el uso del territorio y su capacidad de acogida con las nuevas necesidades de espacio, infraestructuras y dotaciones generadoras de grandes impactos. La desnaturalización de los asentamientos tradicionales y la folklorización de sus condiciones etnográficas son otros de los principales riesgos. En todo este proceso, el espacio incluido en el ámbito de



la Reserva difícilmente podría sustraerse a estos efectos negativos que se producirían en su entorno inmediato.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



4.4. Modelo de funcionamiento de la Reserva

Una vez analizado el alcance operativo del Plan Director, la situación de la zona y las tendencias que presenta en cuanto a su evolución previsible, se plantea el establecimiento de un modelo de actuación cuyo objetivo genérico es el de conservar y mejorar el estado de los recursos naturales, los ecosistemas y las especies, al mismo tiempo que se trata de responder a la necesidad de cubrir la demanda relativa al conocimiento y disfrute de la naturaleza. Para ello, se plantean los siguientes objetivos básicos:

- Proteger el patrimonio natural y cultural mediante:
 - Limitaciones que deban establecerse sobre usos y aprovechamientos para garantizar la conservación de los recursos y ecosistemas.
 - Medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos y ecosistemas que lo precisen.
 - Corrección y control de los problemas detectados: erosión, uso público desordenado, etc.
- Definición y delimitación de aquellas áreas que precisen de mayores niveles de protección y, por tanto, de restricción de usos para garantizar su conservación.
- Aprovechar y desarrollar el potencial existente en relación con la realización de actividades didáctico-naturalistas y científicas.

Los objetivos citados se traducen en una serie de objetivos particulares, tanto de carácter sectorial como espacial.

4.4.1. Conservación y Restauración del Medio Físico y Natural

La protección y conservación de los recursos y valores naturales constituye, sin duda, el bloque prioritario de objetivos de este Plan. De acuerdo con lo expuesto, se plantean los siguientes objetivos básicos:

Protección del paisaje y las áreas naturales específicas.



La zona presenta un elevado valor paisajístico, tanto en lo que se refiere a las formaciones naturales como al motivado por la actuación humana en relación con el aprovechamiento de los recursos a lo largo del tiempo. En el momento de evaluar cuáles son las actividades que generan mayores impactos paisajísticos, no cabe duda de que entre ellas se encuentran las construcciones, localización de infraestructuras, etc. En consecuencia y con objeto de regular uno de los recursos de mayor interés dentro de la zona, es necesario garantizar el mantenimiento de estos valores en el futuro, debiendo evitarse la implantación de usos y actividades incompatibles con la conservación de los valores ecológicos y paisajísticos y, en el caso de actuaciones compatibles se deberán adoptar las debidas cautelas y siguiendo siempre el principio de integración paisajística. En el caso de las infraestructuras existentes, deberá evaluarse su necesidad y características, eliminando o adecuando aquellos que no cumplan una función orientada a la gestión y conservación de la zona, restaurando el área afectada.

Protección de la flora y fauna.

El objetivo que se plantea es el mantenimiento de la vegetación natural y de la diversidad vegetal, favoreciendo su regeneración y evitando su eliminación por cualquier tipo de actuación, transformación, aprovechamiento o cambio de uso. Por otra parte, el efecto de la cubierta vegetal en cuanto a infiltración de agua en los acuíferos y de protección del suelo hacen necesario su mantenimiento, restaurando ésta en las zonas degradadas por usos inadecuados donde la regeneración natural no sea suficiente.

Como áreas de mayor valor botánico hay que destacar: la Montaña del Cedro, en la que persisten cedros y laureles; Peñón Bermejo con una comunidad de *Dorycnium brussonetii*; un sector del cantil de la playa de la Soga con una interesante comunidad de siemprevivas; los tabaibales de la ladera del barranco de Güigüí Grande, entre la Cañada del Tabaibal y la Cañada de las Lajas, los brezos de la Montaña de Hogarzales y Montaña de los Pajaritos; los cardonales de la Montaña de Hogarzales entre Cardonera de los Pollos y Caiderillo Blanco; las comunidades rupícolas que se extienden entre el Castillete y los Andenes Negros y los cardonales que se extienden entre Las Gambuesillas y Las Marciegas. Es necesario garantizar la protección efectiva de estos ecosistemas, evitando posibles impactos que puedan incidir negativamente en su evolución y estado de conservación.

En cuanto a la gestión forestal, no existe aprovechamiento de tipo forestal pues son pocas las especies arbóreas. De lo que antaño fuera pinar de pino canario y



bosque de sabinas, cedros, etc., que proporcionará madera a los habitantes de La Aldea, hoy queda muy poco; sólo algunos ejemplares dispersos de los mismos. Estos se encuentran en la parte más alta y más inaccesible de la Reserva, lo que facilitaría su regeneración si no se encontraran afectados por la presencia del ganado, lo cual impide su natural recuperación. El objetivo principal será la conservación, y regeneración de las masas forestales, con un criterio principal de protección frente a la erosión y evolución mediante mejora de las condiciones edáficas.

De acuerdo con lo anterior los criterios básicos a seguir en relación con la gestión de la vegetación son los siguientes:

- Restauración y regeneración de las comunidades vegetales degradadas.
- Incrementar la superficie bajo titularidad pública, especialmente en aquellos terrenos de alto valor ecológico actual o potencial.
- Realización de un Plan de Regeneración de la Vegetación, considerando las particularidades del ámbito de la Reserva.

En cuanto a la **fauna**, el objetivo es garantizar su conservación en general, y en particular de las comunidades más valiosas. El alcance de este objetivo queda estrechamente relacionado con la regeneración de la vegetación, diversificación de hábitats y creación de microambientes. En este sentido, por su importancia en el contexto regional e internacional, deberá prestarse especial atención a las comunidades propias de los cantiles rocosos y acantilados, como son: el águila pescadora, hoy desaparecida de la zona y el halcón tagarote, del que sólo quedan tres parejas nidificantes, entre las rapaces; y, entre las Procellariformes, la pardela cenicienta, el petrel de Bulwer y el paíño común. Hay que añadir, que estas especies se hallan entre las aves más amenazadas por la destrucción de que han sido objeto sus hábitats y zonas de cría naturales como consecuencia de la acción humana sobre las zonas costeras, en beneficio de especies más cosmopolitas y antropófilas como las gaviotas.

El criterio a seguir debe ser garantizar la conservación de los hábitats naturales, especialmente las zonas utilizadas para cría, nidificación o alimentación, manteniendo las condiciones de tranquilidad necesarias frente a la presencia y actividades humanas. Además de la protección de los hábitats (conservación de la vegetación, mantenimiento de puntos de agua, etc.), se deberá prestar atención a la incidencia sobre las comunidades faunísticas de la presencia humana o sus actividades (construcción de



infraestructuras, emisión de vertidos líquidos y residuos sólidos, caza, etc.) así como de fauna exótica (gatos y ratas) que pueda predar sobre las poblaciones autóctonas. Por otra parte, deberá considerarse como prioritaria la preservación y fomento de especies vegetales cuyos frutos y semillas sirvan de alimento a la fauna; asimismo, los puntos de agua existentes o que se creen en el futuro deberán incorporar sistemas que permitan la salida de animales que puedan caer en su interior. Igualmente, debe evitarse la introducción de especies ajenas a las características de la zona, aunque no sean exóticas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
Expediente
Las Palmas de G.C. **27-ENERO-2004**
El Secretario de la Comisión



De acuerdo con todo lo expuesto, el principal problema que se plantea es la relación entre el ámbito de estudio y su entorno, de tal modo que se puede convertir en una microrreserva si las condiciones de las zonas próximas no son adecuadas. Esta situación de aislamiento dificultaría notablemente el mantenimiento de las poblaciones de algunas especies de vertebrados.

En consecuencia, la estrategia que se plantea en relación con la conservación de la fauna pasa por:

- Mejorar el conocimiento que se tiene actualmente sobre la situación de algunas especies, especialmente aves marinas y rapaces.
- Evaluar la incidencia de la población de gaviota sobre estas especies.
- Proteger las áreas de cría.
- Restringir la práctica cinegética en el ámbito de la Reserva
- Ordenar el acceso y circulación de visitantes, tanto procedentes por tierra como por mar. Llegando, en caso necesario, a prohibir el paso cercano a la costa de embarcaciones y el desembarco.

Protección de los suelos

El principal objetivo que se establece es la conservación de las características físico-químicas de los suelos y evitar la erosión como resultado, tanto de la actividad humana (implantación de infraestructuras, agricultura, ganadería, circulación de personas, etc.), como de procesos naturales.



En relación con la agricultura, el mantenimiento inadecuado de márgenes de bancales supone una de las principales causas de erosión; de este modo, se hace necesario el control sobre éstos para evitar su deterioro y, en consecuencia, el inicio de estados erosivos, favoreciendo, en caso de no mantenerse su uso agrícola, su regeneración natural hasta conseguir la fijación del suelo. Igualmente, la ganadería puede producir de forma localizada efectos erosivos con su paso, creando "caminos de erosión", siendo necesario realizar una ordenación de la actividad que restrinja el paso del ganado sólo a las zonas en que sea posible, admitiendo únicamente ganado estabulado en las instalaciones actualmente existentes y, en determinadas zonas, limitar éste a una cantidad mínima para autoconsumo de los residentes permanentes de la Reserva.

Como medidas adicionales hay que añadir la prohibición de la actividad cinegética en la mayor parte de la Reserva y la aplicación de medidas de control sobre la circulación de visitantes y una adecuada señalización de senderos; lo que contribuirá a evitar daños sobre el suelo.

Conservación de los recursos hídricos

El ámbito del Plan carece de actividades de importancia que puedan comprometer la calidad futura de las aguas, tanto superficiales como subterráneas; únicamente, en el caso de las edificaciones existentes debería considerarse la necesidad de adoptar las medidas precautorias necesarias para evitar infiltraciones al terreno de aguas negras. Por otra parte, la utilización de las fuentes para consumo humano hace necesario realizar un control periódico de las características sanitarias del agua para evitar riesgos a los consumidores.

El uso privativo que tiene el agua por parte de algunos residentes temporales que entuban el agua de los manantiales evitando que ésta pueda circular por los cauces naturales y acequias supone un impacto notable sobre los escasos hábitats húmedos de la reserva. En consecuencia se hace necesario evitar esta práctica, de modo que se mantenga la funcionalidad de los cauces, debiendo recuperarse, además, los estanques deteriorados; ello facilitaría el mantenimiento de pequeñas zonas húmedas y puntos de agua, de gran importancia para la fauna y la vegetación silvestres, constituyendo además un importante factor de diversificación del ecosistema.

Con el fin de paliar los efectos erosivos de las aguas sobre los fondos de los barrancos, y de facilitar la infiltración al subsuelo en las cabeceras de éstos, podría



plantearse la construcción de pequeños diques de restauración hidrológica, que debidamente integrados en el medio y convenientemente mimetizados servirán para reforzar esas pequeñas áreas húmedas de gran importancia ecológica, especialmente para la fauna.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 JUNIO 2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 27 ENERO 2004
El Secretario de la Comisión



4.4.2. Ordenación y Regulación de Usos y Actividades

La regulación de actividades se dirigirá, fundamentalmente, hacia aquellas que se sustenten en la explotación de los recursos anteriores o bien puedan deteriorarlos directa o indirectamente, comprometiendo su conservación. Esta regulación se efectuará de modo que permita tanto el mantenimiento de las actividades que se vienen desarrollando como la preservación del equilibrio ecológico de la zona. De esta manera, se plantean los siguientes objetivos básicos:

Actividad cinegética

La práctica cinegética, por su carácter deportivo-recreativo, no resulta adecuada a los objetivos de conservación propios de una Reserva Natural; en este sentido, es necesario introducir importantes restricciones que le hagan compatible con éstos. Así, para ello, es necesario adoptar una serie de medidas, tales como:

- Realización de un plan técnico de ordenación de la actividad cinegética que regule las actuaciones de mejora de las poblaciones cinegéticas, control de estas poblaciones, etc.
- Prohibición absoluta sobre la utilización de métodos de captura no selectivos.
- Prohibición de esta actividad en las cuencas del interior del espacio natural. Igualmente se prohíbe la caza de la perdiz roja. En el caso de la proliferación del conejo se podrían permitir cacerías controladas.

Actividad forestal

Teniendo en cuenta el nulo aprovechamiento forestal existente en la zona, así como las dificultades para su desarrollo en el futuro que permitan el mantenimiento de montes con fines productivos, hay que considerar esta actividad únicamente desde el punto de vista de lucha frente a la erosión, de la conservación y regeneración de la masa forestal y del uso recreativo y naturalístico. En consecuencia, es más adecuado tratar esta actividad desde el planteamiento de la conservación de la vegetación.



Actividades productivas relacionadas con el aprovechamiento de los recursos

Actualmente hay muy poco regadío en la zona, hallándose sólo a las únicas viviendas habitadas y cuyos habitantes practican una agricultura de autoabastecimiento perfectamente compatible con los objetivos de protección del Plan Director. Por su parte la agricultura de secano es hoy prácticamente inexistente, lo que ha supuesto el abandono de los bancales. El efecto de la agricultura sobre los recursos hídricos, ya ha sido abordado anteriormente, en el apartado correspondiente a su conservación.

En cuanto a la ganadería, el ganado incontrolado se ha convertido en un grave problema dentro de la Reserva, en particular para la vegetación, por lo que se estima que es necesario eliminar estos ejemplares trasladándolos fuera de sus límites, debiendo prohibirse terminantemente la suelta de ganado dentro del espacio protegido; permitiéndose, sólo de manera excepcional en algunas zonas, siempre que pertenezca a los residentes permanentes, en número limitado y estabulado.

Finalmente, las actividades extractivas son inexistentes en la actualidad en el ámbito de la Reserva, únicamente la extracción de obsidiana por los visitantes en las zonas culminantes del macizo puede ser conflictiva por el daño que producen sobre el suelo, la vegetación y sobre el propio mineral; por lo que debe evitarse en el futuro la posibilidad de realizar esta actividad en la zona.

4.4.3. Uso Público, Científico y Didáctico

La zona presenta un alto potencial para el desarrollo de actividades de carácter didáctico-naturalístico y científico, dando respuesta a una demanda importante de la población de la isla y del turismo. Por todo ello, es necesario ordenar y regular las actividades de difusión y disfrute público de los valores naturales de la zona. En atención a estos criterios, se establecen los siguientes objetivos:

- Aprovechar el potencial de recursos didácticos, naturalísticos y culturales de la zona.
- Orientar y ordenar la creciente demanda social existente en torno a la naturaleza para la realización de actividades de carácter educativo ambiental.
- Contribuir a la dotación de servicios y equipamiento dirigido al desarrollo de estas actividades.



La realización de actividades de carácter recreativo-naturalístico se deberán localizar fuera de la Reserva o en su borde, en el barranco de Tasartico o en el barranco de La Aldea y podrían incluir zonas de uso recreativo semi-intensivo (áreas recreativas o de pic-nic, itinerarios señalizados y miradores, etc.) que podrían tener fácil acceso motorizado al situarse junto a carreteras. En todo caso, ello iría acompañado del establecimiento y difusión de normas de comportamiento para los visitantes que utilicen las zonas recreativas, diseño y publicación de documentación informativa para difundir los valores naturales, culturales y paisajísticos de la zona, así como los servicios al público existentes. Evitando, en todo caso, su efecto sobre el interior de la Reserva.

En relación con la actividad **didáctico-naturalística** deben considerarse los siguientes criterios y medidas:

- Deberá apoyarse en edificaciones e infraestructuras existentes, evitando las nuevas construcciones o la alteración de zonas de vegetación silvestre.
- características de esta zona hacen necesario evitar usos y actividades que precisen de un elevado número de visitantes y/o asistentes, a fin de evitar el deterioro del entorno.
- En la plataforma donde se sitúa el antiguo almacén de Fyffes y los banales anejos a ésta, se podría habilitar una pequeña área de acampada que actuaría, sobre todo, como apoyo a las actividades de carácter didáctico-naturalístico y científico.
- Diseño y señalización de itinerarios ecológicos como apoyo a las infraestructuras mencionadas. La realización y señalización de senderos e itinerarios deberá apoyarse en caminos ya existentes, evitando su paso por zonas sensibles.

En cuanto al camping situado en el barranco de Tasartico de forma ilegal, se deberá acometer su legalización atendiendo a los condicionantes que establezca la resolución de impacto ambiental, y las normas establecidas en este documento.

Finalmente, es necesario citar en este apartado la necesidad de dotarle de un servicio de vigilancia suficiente, no sólo para evitar el deterioro del mismo sino para la seguridad de sus visitantes. No se debe olvidar que es un lugar de acampada que registra un alto número de accidentes. En los últimos 15 años han habido cuatro muertos, seis heridos graves y un elevado número de heridos leves.



4.4.4. Infraestructuras y servicios

La zona carece de elementos infraestructurales importantes que puedan afectar negativamente a sus valores naturales y paisajísticos. Únicamente, cabe resaltar la red de caminos, las canalizaciones de agua y, sobre todo, el tendido telefónico de Tasartico a Güigüí Grande. Por ello, es necesario definir las acciones necesarias para evitar el conflicto que estos elementos crean respecto de la conservación del medio natural y el paisaje. Así se plantea:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 JUNIO 2003** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de C.C. **27 JUNIO 2004**
El Secretario de la Comisión



- Aunque sería deseable proceder al desmantelamiento del tendido telefónico que entra en la Reserva desde Tasartico hasta la llamada “casa del suizo”, substituyéndolo por radio o teléfono sin cable que no contemple a instalación de nuevos artefactos, se ha considerado conveniente mantenerlo hasta que se dote efectivamente al Espacio de una de las dos opciones anteriores.
- Someter a autorización la canalización o entubamiento y desvío de agua procedente de manantiales en la medida en que se justifique su necesidad y en cantidad limitada, de modo que permita a los cauces naturales mantener su funcionalidad.
- Prohibición de construcción de nuevos caminos y restauración periódica de los caminos, sobre todo después de la época de lluvias que suele generar escorrentías y desprendimientos que les inhabilitan y abre procesos erosivos de costosa corrección en el futuro.
- Señalizar los caminos de forma clara, especificando que está prohibido salirse de los mismos.